

Universidad Nacional de La Matanza

Unidad Académica:

Departamento de Ciencias de la Salud

Apellido y Nombres del alumno:

CICCONE, Diego Javier

Título del Proyecto de Trabajo Final:

**Modelos de gestión de la extensión universitaria en el
Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de
La Matanza, en el período 2015-2022**

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Director:

PROTO GUTIERREZ, Fernando José

- Año 2023 -

1. Introducción

1.1. Planteamiento del problema y objetivos

El estudio que se presenta tiene como objetivo general *comprender los modelos de gestión de la extensión universitaria practicados en el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza, en el período 2015-2022*; esta comprensión se enmarca en un esquema metodológico de diseño no experimental, tipo de estudio exploratorio y enfoque cualitativo, en el que se tiene a bien especificar las modalidades de estructuración metateórica de los modelos que eventualmente interpreten el ejercicio de la gestión de las actividades relacionadas con la extensión universitaria en el área de las ciencias de la salud de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM).

La pregunta-problema que orienta al estudio consiste en indagar: *¿Cuáles son los modelos de gestión de la extensión universitaria que intervienen en el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza, en el período 2015-2022?*, interrogante que es susceptible de ser dimensionado a partir de los siguientes objetivos específicos:

- a) Identificar las actividades unidireccionales de *transferencia* tecnocientífica de asistencia ofrecidas desde el Departamento de Ciencias de la Salud (DCS).
- b) Reconocer las actividades de *vinculación* tecnológica por medio de I+D+i.
- c) Determinar acciones de *interacción social* con sistematización de trabajo en redes de organización social.

La comprensión de los modelos de gestión de la extensión es relevante, en los términos en que puede contribuir a ajustar de manera satisfactoria la intervención directa de las actividades de extensión en el área de las ciencias de la salud, en conformidad con las particularidades concomitantes a las perspectivas disciplinares de las carreras universitarias que participan en su desarrollo, así como del sujeto comunitario destinatario de las prácticas. A su vez, aporta conocimiento situado, en un espacio de vacancia respecto de las teorizaciones realizadas hasta el momento en el orden institucional, en tanto no hay antecedentes sistematizados que den cuenta acerca de los modelos de gestión de la extensión universitaria en el área objetiva delimitada.

2. Cuerpo del trabajo

2.1. Marco teórico

2.1.1. Estado de la cuestión sobre modelos de gestión de la extensión universitaria

La bibliografía más relevante para definir los marcos metateóricos de interpretación modélica de la gestión de la extensión universitaria en Argentina han sido elaborados por Tünnermann (2000), González y González (2002, 2003), Serna Alcántara (2007), López (2010, 2011), Gezmet (2010) y Aboslaiman (2019). En este sentido, los autores comparten un marco global de comprensión análogo respecto de la historización general de “la tercera función” de la universidad, aunque difieren con respecto al modo en que ha de definirse un posible cuarto modelo, operativo tendencialmente en la actualidad. López (2010) afirma que: “Otra tentativa intermedia la encontramos en el concepto de proyección social, que designa otro modo de concebir la relación educación superior-sociedad, utilizado principalmente en Colombia y Perú (Amaya, 2003; Aponte, 2004; Espinosa, Ramírez, Correa y Morales, 2005; González, 2007; Huérfano y Seco, 2007; López, Rondón, Castro et al., 2007; Mendoza, 2004; Rocha y Arrieta, 2000), pero que, sin embargo, no logra sacudirse totalmente el problema de la tendencia respecto a que sean los agentes de la educación superior quienes terminan produciendo las definiciones por encima de una construcción compartida” (López, 2010, p.4). En tanto, Gezmet (2010), referencia a González y González (2003) para definir un posible “modelo de desarrollo integral” inscripto “en los debates actuales de la extensión universitaria” (Gezmet, 2010) y en el que interceden prácticas de democratización, crítica y creación, sostenidas en la función social de la universidad, tendientes a lograr mayor y mejor calidad de vida, a partir de un enfoque dialógico-interactivo. Así es que, si bien existe consenso entre los autores en lo que respecta a la diacronía de los modelos, existe actualmente un estado de discusión sobre el modo de articulación de un posible cuarto modelo integrativo.

Por su parte, y con independencia de los modelos de gestión de la extensión, es posible señalar también bibliografía significativa que ha contribuido al desarrollo de las teorizaciones sobre el área como *Antecedentes e historia de la Red de Extensión Universitaria Argentina REXUNI*¹ editada por la SPU del Ministerio de Educación; y, *La extensión universitaria en la transformación de*

¹ El Consejo Interuniversitario Nacional “respondiendo al pedido de las áreas de Extensión de las Universidades que lo componen establece y aprueba el Estatuto de la REXUNI” (Ayub et al., 2021, p.30), en el que se presenta el objetivo compartido de generar y promover políticas de extensión universitaria, con el fin de propiciar relaciones de solidaridad y cooperación para acrecentar la democracia en las universidades.

la universidad latinoamericana del siglo XXI, de Cano Menoni, J. A. (2014), que contribuye a situar la función extensionista en un marco histórico y geosituado más amplio.

2.1.2. Estado de la cuestión sobre la gestión de la extensión universitaria en la Universidad Nacional de La Matanza

En la UNLaM, los trabajos sobre extensión están definidos en la obra *¿Qué es la Extensión Universitaria?: trayectos y desafíos de la Extensión Universitaria de La UNLaM: 1992- 20* de Roberto Ayub., et al. (2021), la que debe ser considerada como la más completa sobre la temática, actualmente; en su índice, es posible advertir teorizaciones significativas sobre la extensión universitaria en argentina, y específicamente, en la UNLaM, de acuerdo con la estructura departamental y la función sociocultural de la extensión relacionada con actividades extracurriculares, creación de actores extensionistas para la transformación social, los trayectos realizados y los desafíos pendientes. Así también, es preciso considerar la obra *Universidad Nacional de La Matanza 1989-2014*, editada por la Universidad Nacional de La Matanza y referenciada en el marco teórico presentado, así como *Gestión de la universidad pública* de Martínez (2013), en la que se especifican aportes a la extensión del modelo departamental basado en la descentralización académica con centralización administrativa aplicado en la UNLaM.

2.1.1.1. Primera parte

Este apartado se estructura a partir de dos secciones:

B1. Elucidación de la función de la extensión universitaria.

B2. Modelos de gestión de la función de la extensión universitaria.

En este sentido, se señala el carácter multívoco, plurisignificativo y controversial de la definición teórica del término, así como la posibilidad de atribución de sentido en el contexto de realización misma de las prácticas extensionistas.

B.1. Elucidación de la función de la extensión universitaria

La definición de “extensión universitaria” (*University Extension*) fue desarrollada en Inglaterra, frente al avance del proceso de industrialización que requería de capacitaciones que les

permitieran cualificar sus tareas a los trabajadores demandantes; de este modo, se subraya la constitución de las instituciones universitarias como una más de las condiciones estructurales para el desarrollo del proceso de producción capitalista y de tecnologización social, a partir de la implementación de estrategias de alfabetización científica.

Las primeras capacitaciones fueron ofrecidas por la Universidad de Cambridge, cuyo modelo fue extendido luego a Oxford y más tarde al resto de Europa: “Después de aproximadamente 30 años de desarrollo en Europa comenzó su declinación, al extremo que prácticamente ha desaparecido. No obstante, en España, su auge se produjo entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, especialmente en las Universidades de Oviedo, Barcelona, Sevilla y Zaragoza, pero pasados algunos años siguió el mismo camino que habían emprendido previamente las instituciones Universitarias Europeas” (Ayub et al., 2021, p.20). En todos los casos, la práctica extensionista conservaba una direccionalidad, esto es, un modelo comunicación *desde* la universidad (poseedora del saber experto), a la comunidad, supuesto en ello, un *déficit cognitivo* susceptible de ser compensado por medio de estrategias de alfabetización o transferencia de tecnología.

En América Latina, por su parte, la bibliografía coincide en aceptar que la “extensión” fue propuesta por Posada (1911), refiriéndola a “Toda labor expansiva de carácter educativo y social, realizada por la Universidad fuera de su esfera oficial docente”, aunque su definición teórica es todavía controversial (Tommasino 2016, p.8). La extensión se introdujo como parte de la triple articulación funcional compartida con actividades de docencia e investigación; en este sentido, ha sido definida como “la tercera función” (Bueno Campos, 2007), y supone la posibilidad para las instituciones universitarias de relacionamiento inter-extra/organizacional, en un marco comunicacional que involucra un interjuego de prácticas de intercambios cognitivo, técnico-profesional o predominio de vinculaciones por sectores específicos de la comunidad: “Aunque la multiplicación de enfoques sobre la tercera función como objeto de conocimiento en la última década incida en que, probablemente, comience a tomarse más seriamente dicho organizador, cuya relevancia viene dada por su posible impacto en el desarrollo social tanto en cuanto a la investigación como en docencia para la formación, aun cuenta con una base epistemológica y metodológica bastante débil” (López, 2010, p.2).

La extensión ha sido contextualizada geopolíticamente, en el territorio latinoamericano, como estructural a la *misión* universitaria, que desde las reformas iniciadas al iniciar el siglo XX contribuyeron a pensar en un modelo de Educación superior, éticamente obligado a:

compartir la cultura y conocimientos con el desposeído o ignorante, promoviendo así la justicia social. La responsabilidad de promover y coordinar las acciones que para ese fin implementaran

las universidades, fue conferida a la extensión. Bascuñan Valdés (1963), Tünnerman (s/f), Zea (1972), Salazar Bondy (1973), Fernández Varela, Tünnerman y Piga (1981), Labrandero y Ramírez (1983), coinciden en afirmar que esa Misión Social es la que permite una definición teleológica propia de la extensión de las universidades latinoamericanas. Incorporar a las universidades en el incipiente proceso de cambio social fue el criterio central que definió la extensión universitaria en América Latina. Con esto se estableció una notable diferencia, inédita, con la noción anglosajona de extensión, que adolece de un contenido social, al menos de manera explícita (Serna Alcántara 2007, p.1)

Llorens (1992) afirma que la función de extensión “se vinculó de manera marginal a las otras dos funciones sustantivas de la universidad, lo que dio como resultado una escasez de recursos para su operación, una vinculación débil con la docencia y la investigación y un bajo nivel de calidad en sus productos y servicios” (Ortiz-Riaga 2011), a la vez que la indefinición del concepto que la determina tuvo consecuencias en el contenido operativo, relativizando tanto la definición como las actividades de extensión a las instituciones que las realizan. Por ejemplo, Ortiz-Riaga (2011) subraya con González & Torres (2007) el caso de las universidades venezolanas, en las que la extensión se demostró como articuladora de las funciones de docencia e investigación, en tanto la contribución al desarrollo de soluciones comunitarias permitía la creación de mecanismos intra y extramuros para la retroalimentación de los planes de estudio.

Dávila, Peralta & Obregón (2009) entienden que la extensión no ha dado cuenta de las múltiples posibilidades de realización intrínsecas a su función, y enfatizan en la necesidad de desarrollar acciones que colaboren con una intervención tendiente a promover la *transformación social*; este último concepto ha sido el utilizado por UNESCO (en la “Conferencia Mundial de Educación Superior” de 1998), por medio de un desplazamiento semántico-morfológico aplicado a la “pertinencia”, entendida como:

La dimensión en que la extensión universitaria, desarrollándose a partir de la enseñanza y la investigación, concretiza la responsabilidad social de la universidad. Esta responsabilidad se expresa en la extensión de servicios y conocimientos a los segmentos de la sociedad que necesitan el saber producido en la universidad, en las diversas maneras con las cuales ese saber es traducido, entre otros, en acciones de atención a la salud, programas culturales, estrategias de innovación tecnológica, programas comunitarios de formación continua” (García 2008, p.12).

La *acción transformadora* de la universidad, en el contexto de la comunidad latinoamericana, obedece, por tanto, a socioideologías que involucran dimensiones ético-políticas en la práctica extensionista como norma coercitiva intrínseca que orienta no sólo la modalidad en la que se realiza, sino también la población a la que se dirige, en términos proyectuales. La “pertinencia” describe a las organizaciones que establecen lazos de aceptación y compromiso en su rol comunitario (Cedeño

Farrín 2012), como agentes capaces de generar respuestas colectivas con jerarquía, valor y calidad, de acuerdo con lo que UNESCO propone como orientación para universidades adecuadas a lo que la sociedad espera de ellas en su función de servicio, por medio de actividades encaminadas a “a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados” (UNESCO 1998, p.105). De esta manera, las universidades *pertinentes* se definen como aquellas que capacitan y perfeccionan con alta calidad, generan condiciones de acceso igualitario y participación comunitaria, producen escenarios de reflexión colectiva, contribuyen al progreso económico, establecen respuestas a problemáticas locales, regionales, nacionales o internacionales en colaboración con diferentes agentes, a la vez que nuclean su servicio en compromiso con la búsqueda de la verdad, los derechos humanos, la justicia social, la tolerancia y la democracia: “Cada una de estas propuestas están estrechamente relacionadas a la pertinencia y todas tienen un impacto en la misma, bien sea que se le considere desde las funciones específicas de la Universidad (docencia, investigación y extensión) o se mire desde la relación de la Universidad con su contexto, lo cual potencia la extensión” (Cedeño Ferrín 2012).

Así, se esclarecen los siguientes acontecimientos históricos como estructurantes de las políticas de extensión en América Latina:

- a) En 1949 se realiza el *Primer Congreso de Universidades latinoamericanas*, en el que se trató la noción de acción social de la universidad y la noción de “extensión cultural”:

En este Congreso se crea la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) cuyo ideario es la Carta propuesta por el académico guatemalteco José Rola Bennet. Es en esa Carta donde se plantean los objetivos de las Universidades latinoamericanas. Entre ellos se señalan: “(...) apoyar a todos los hombres a participar de la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a compartir los progresos científicos y sus beneficios, contribuir a la elevación del nivel espiritual de los habitantes de la comunidad latinoamericana, promoviendo, difundiendo y transmitiendo la cultura; mantener sus actividades en constante dirección a las realidades y problemas de su núcleo nacional, a efectos de que la universidad sea la expresión real de su momento histórico y el perfil auténtico de la comunidad en que actúa; y para que no sea solo una entidad que acumula cultura y trasmite el saber , sino un sistema activo de funciones que benefician a la colectividad en la que encuentra su génesis vital.” (Ayub *et al.*, 2021, p.23)

- b) En 1957, la Unión de Universidades de América Latina (UDAL) convocó a la *Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural*, en que

se aprobaron recomendaciones para elucidar la función extensionista universitaria, en función de una orientación más precisa hacia el *pueblo*. Según Ayub *et al.*, (2021), estas recomendaciones tuvieron un carácter asistencialista, que fue el predominante en el ejercicio usual de la gestión de la función, al comprender a la comunidad como simple receptora del conocimiento experto producido por la academia.

- c) En 1972, la *Segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural*, realizada en México, supera la comprensión asistencialista, al incorporar una relación dialéctica entre universidad y sociedad, a partir de los desarrollos llevados a cabo por Freire (1971), subrayando la función *concientizadora* de la extensión/comunicación, entendida como diálogo.

En Argentina, la extensión es incorporada por Joaquín V. González al Estatuto de la recientemente creada Universidad de la Plata (1905), lo que coincidiría con el tríptico misional promovido por el movimiento de la Reforma de 1918, cuando las clases medias y populares pugnaban por lograr el acceso a mecanismos de movilidad social a través de una universidad, en ese entonces, controlada por el clero y la oligarquía; de esta manera, la extensión se tornaba en una función “capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciendo a éste partícipe de su mensaje y transformándose en su conciencia cívica y social. Acorde con esta aspiración, la Reforma incorporó la extensión universitaria y la difusión cultural entre las tareas normales de la Universidad latinoamericana y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales (Tünnermann, 2000, p. 269).

Fresán Orozco (2006) revisita la noción, en un marco de deliberación teórico-crítico acerca de la insuficiente construcción identitaria para la acción y modalidades de vinculación de la universidad con la comunidad: “Los conceptos de extensión universitaria, extensión cultural y de preservación y difusión de la cultura suelen utilizarse en forma indistinta, y tal uso contribuye a la confusión de estas funciones con otro conjunto importante de acciones universitarias” (Fresán Orozco, 2006, p.48). Pese a que la bibliografía coincide en subrayar que “La extensión universitaria es considerada, en el contexto de las universidades nacionales, como una de las funciones esenciales, que conjuntamente con la investigación y la docencia, constituyen los pilares básicos sobre los que se construye un modelo de universidad democrática y comprometida socialmente, en su permanente búsqueda hacia la excelencia, pertinencia y equidad social” (Menéndez 2007, p.1), la elucidación del término se circunscribe a señalar su relevancia en la estructura de gestión, a fin de tramitar las relaciones

organizacionales con el entorno, en un marco deliberativo que especifica la disputa teórica en torno a la modalidad en que la extensión misma debiera ser realizada y la población objetivo a la cual direccionar las acciones.

B. 2. Modelos de función universitaria de extensión

La elucidación de la función extensionista permite comprender, en principio, que se trata de un término polisémico y controversial, de acuerdo con el hecho por el que su estructuración semántica depende, correlativamente, de un abordaje socioideológico específico, así como de una territorialidad subyacente que le dé sentido y orientación a las prácticas de extensión mismas. En 1971, Paulo Freire problematizaba sobre la relación entre “extensión” y “comunicación”, en forma crítica a las metodologías empleadas para el ejercicio de una pedagogía popular y de las estrategias a partir de las cuales la universidad habría de constituirse en un agente de *transformación social desde, en y con* la comunidad con la que aprende. En efecto:

Una mirada por las universidades del continente revela que actualmente la discusión terminológica (conceptual, teórica, política) en torno a la extensión se expresa con particular vigor. Basta considerar algunos pocos ejemplos. Hay universidades que a partir de algunos de los elementos de la crítica freiriana han sustituido “extensión” por el término “vinculación”. En el mismo sentido, hay organizaciones estudiantiles que prefieren la noción de “articulación”, haciendo hincapié en la cooperación de esfuerzos y saberes entre universidad y sociedad. Hay autores (Vallaes, 2007) y universidades (Fernández, et al. 2006) que han subsumido la extensión a cierta perspectiva de la “responsabilidad social universitaria”, incorporando al ámbito universitario una noción proveniente del mundo empresarial que incluso ya tiene expresión en las *normas International Organization for Standardization “ISO”*. Mientras que otros han ubicado a la extensión en el marco más amplio de la noción de “compromiso social de la universidad” (Pérez, et al., 2009), procurando resignificar esta dimensión definitoria de las universidades latinoamericanas (Tommasino 2016, p.9)

El estado de consenso-disenso teórico concluye en una situación crítica, con pluralidad de modelos, en los términos en que estos definen los principios epistémicos, lenguajes (ontosemiótica), valores (no epistémicos) y metodologías empleadas en las prácticas extensionistas. Sin embargo, es posible hallar, a través de las síntesis modélicas ofrecidas por Serna Alcántara (2007) González & González (2003, 2006), López (2011) y Gezmet (2010), ciertos puentes de comunicación, a propósito de las definiciones paradigmáticas más usuales de extensión empleadas en América Latina:

B.2.1. Modelos propuestos por Serna Alcántara (2007)

La inclusión de la justicia social se constituye en un principio orientador ineludible al momento de definir la función social de la extensión universitaria en América Latina en general y en Argentina, en particular, como parte de una respuesta organizacional adyacente a las demandas de tecnologización como vía para el desarrollo. En este sentido, Serna Alcántara (2007), propone cuatro modelos de extensión, tipificados en función de la forma en que acontece la comunicación en la relación universidad-comunidad:

- a) *Altruista*: con fundamento histórico-filosófico positivista, constituyó el modo general de la extensión durante cuatro décadas del siglo XX “e impulsaba la acción desinteresada y humanitaria de los universitarios a favor de los pobres e ignorantes” (Serna Alcántara 2007, p.3)

- b) *Divulgativo*: es comprendida como la definición hegemónica de extensión en Estados Unidos, bajo el supuesto según el cual la tarea universitaria consiste en trasponer contenidos para cumplir una función de *alfabetización científica*, a través de instituciones específicas como museos y exposiciones, conferencias, cine, publicaciones, actividades de grupos artísticos, etc.:

La Unión de Universidades de América Latina, en la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, celebrada en 1957, prácticamente avaló el Modelo de Divulgación. Este Modelo, que nace de la supuesta preocupación de las universidades por elevar la cultura de la población y por tanto su bienestar, difícilmente se revela como respuesta a las auténticas necesidades y anhelos de los sectores mayoritarios de la sociedad, es decir, los empobrecidos o en situación de vulnerabilidad (Serna Alcántara 2007, p.3)

La divulgación se instituye, entonces, como un excluyente instrumento técnico-comunicativo, con intención modernizadora.

- c) *Concientizador*: se afianza en las filosofías de la izquierda latinoamericana, especialmente a través de la pedagogía de Paulo Freire, y advierte sobre la función de desarrollo del pensamiento crítico de las comunidades para la lucha contra esquemas de dominación/opresión, implementados por el capitalismo moderno colonialista.

d) *Vinculatorio empresarial*: identifica las necesidades sociales como análogas a las de organizaciones empresariales, estableciendo lazos de reciprocidad concomitantes con la transferencia tecnológico-informacional, desarrollo de asesorías, convenios, financiamiento y desarrollo tecnológico, intercambio de personal (a través de pasantías y/o becas), asociación con empresas, etc. Sin embargo:

Elegir a la vinculación universidad-empresa como modelo de extensión, representa cambiar radicalmente el paradigma que le dio origen al inicio del siglo, fruto de los diversos movimientos sociales y estudiantiles. Anteponer los beneficios económicos de los nexos con las empresas, sobre el servicio a gran parte de la población que ha perdido su escaso patrimonio y se debate en la desesperanza, la miseria y la violencia, convierte a la Universidad en cómplice de un sistema deshumanizado y salvaje (Serna Alcántara 2007, p.4)

B.2.2. Modelos propuestos por González & González (2002, 2003, 2006)

Serna Alcántara (2007) fundamenta la función extensionista a partir de una definición crítica en la que prima el modelo concientizador como subyacente a las actividades concernientes a la promoción de la justicia social en la comunidad, con énfasis en la lucha contra las desigualdades sociales producidas por un sistema neoliberal que “está a punto de terminar con los logros del Estado benefactor, acusándolo de paternalista o populista. Las consecuencias de esa percepción son devastadores: gran parte de la población se debate en la pobreza extrema y es empujada, literalmente, a sumarse a las filas del subempleo o peor aún, de la delincuencia o las actividades ilícitas” (Serna Alcántara 2007, p.4). Por lo pronto, la elucidación de la extensión propuesta por Serna Alcántara (2007) supone, antes bien, su carácter esencial como función universitaria, así como la geopolítica que lo define según una coerción normativo-ética fundamentada en la justicia social como principio que orienta a las universidades a interactuar con una comunidad latinoamericana en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Al respecto, Ortiz-Riaga *et al* (2011) recapitulan los modelos propuestos por Serna Alcántara (2007) y su posición crítica, para sopesar la defensa del carácter vincucionista que otros autores proponen (Colmenárez, 2001; Misas, 2004; Martínez, Mavarez, Rojas, Rodríguez & Carvallo, 2006), en orden a comprender que “este vínculo debe entenderse como un mecanismo que ayuda a elevar la calidad de la investigación y de la docencia, y a lograr una mejor integración con las necesidades sociales” (Ortiz-Riaga *et al* 2011). Si Serna Alcántara (2007) sostiene la necesidad de anteponer las demandas de *transformación social* frente a los beneficios económicos empresariales, Moncada (2008), en el mismo sentido, establece que “Para América Latina los desafíos de la universidad deben

fundamentarse en tres paradigmas: el desarrollo humano sustentable, la cultura de paz y la educación permanente, además de dar prioridad al compromiso de la universidad con los procesos de innovación” (Ortiz-Riaga *et al* 2011).

González & González (2003, 2006), por su parte, sistematiza tres modelos de extensión:

- a) *Tradicional*: en el que la universidad posee el monopolio de un saber del que otro/s agente/s carece/n, estableciéndose una relación de saber institucionalizado que se transfiere, en conformidad con una noción altruista -en el sentido ofrecido por Serna (2007)-.
- b) *Economicista*: la universidad se entiende como una más de las organizaciones que opera en el mercado, ofreciendo asesoría y transferencia científico-técnica al sector productivo.
- c) *Desarrollo integral*: se apela a la democratización del saber y se asume una función social consistente en mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Según Cedeño Ferrín *et al.* (2012), el último modelo (con el cual se identifican) posee limitaciones prácticas debido a su naturaleza ideal, que condiciona su aplicabilidad a las universidades latinoamericanas. Además, las fluctuaciones sociales producto de la globalización de las relaciones sociales y económicas, lleva a redimensionar el rol de la universidad en su articulación con el mercado y con el Estado, a fin de que las acciones de transformación se amplifiquen a sectores tanto públicos como privados, en una dinámica que “que le permita, a través de la creación y difusión del conocimiento lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda por una parte y la coherencia interna que debe reinar en la universidad, por la otra, en la búsqueda de la pertinencia social que aspira el contexto de las instituciones de educación superior, tratando de hacer compatible el discurso con la acción” (Cedeño Ferrín *et al.* 2012).

B.2.3. Modelos propuestos por López (2010, 2011)

Las dificultades concernientes a la esquematización de marcos metateóricos que se ajusten de manera satisfactoria a la descripción o explicación de un conjunto de actividades diversas relacionadas con las modalidades de articulación universidad-comunidad, obedece parcialmente a:

- a) El carácter sociohistórico de dichos modelos, conformados de acuerdo con una diacronía que supone la modificación ideológico-cultural de los marcos epistémicos a partir de los cuales es abordada la extensión universitaria, en dependencia directa con las formas de agenciamiento de las políticas públicas que determinan la gestión universitaria en general y
- b) La existencia de un espacio de vacancia teórica significativo, en términos de reflexión metateórica sobre los abordajes epistémico-metodológicos de una “tercera función” relativamente novedosa en el marco de desarrollo de las instituciones universitarias. Así es que, en este estudio, se define a la *extensión*, en tanto “constructo”, como un “organizador” (López, 2010) articulado de acuerdo con dimensiones modélicas que lo interpretan “Interacción social, transferencia (científica), vinculación (tecnológica), investigación y desarrollo (I+D) y gestión social y cultural” (López, 2011, p.194).

López (2011) interpreta que la extensión se ha articulado históricamente con experiencias vinculadas a la ruralidad y a las ciencias de la salud:

La producción está masivamente orientada hacia la Extensión rural en primer lugar (allí es donde observamos un sobredimensionamiento respecto de las expectativas), luego a la educación superior y en tercer lugar a otros rubros entre los que se encuentra, con mucho menos protagonismo al que se suponía, el campo de la salud (al respecto se cree, por el momento, que muchos trabajos pueden estar más orientados por el organizador educación primaria de la salud que por el rubro extensión) (López, 2011, p.196)

En concordancia con los objetivos formulados, se elucida la conceptualización teórica realizada para cada uno de los modelos postulados:

- a) *Transferencista*: es definida como el modelo clásico de extensión a la que se suscriben funciones técnico-asistenciales y de gestión cultural, con raíz anglosajona, en el que “la tarea extensionista se realizaba en una sola dirección: la de la Universidad, poseedora del saber y la cultura, al pueblo. Considerando, que el pueblo era solo un receptor que se beneficiaba con lo recibido; nunca se consideró que esta población pudiese aportar algún saber valioso a la universidad” (Ayub., et al., 2021, p.20). En otras palabras, el modelo transferencista se sustenta en una esquematización unidireccional que presupone el déficit cognitivo de la comunidad, de acuerdo con lo cual las instituciones universitarias ocupan un rol vinculado a

la alfabetización tecnocientífica: “En este modelo, la educación superior, al arrogarse el papel, por ejemplo, de promover la salud, el deporte, el arte, la recreación y la promoción cultural en general, se arroga simultáneamente el papel de enviar mensajes a la población sobre lo que es sano, deportivamente bueno, artísticamente apreciable, recreativamente deseable y culturalmente promovible” (López, 2010, p. 19). Este modelo, anclado en un enfoque asistencialista o paternalista, obtuvo intentos de superación con la Reforma Universitaria de 1918, la cual incorporó en la extensión la “función social”: “La Reforma incorporó la Extensión Universitaria y la difusión cultural entre las tareas normales de las Universidades latinoamericanas y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales” (Tinnermann, 2000, p.2). Sin embargo, la unidireccionalidad sostenida en el modelo comunicación del déficit cognitivo, conservó su carácter asistencialista. González y González (2003) definen a este modelo como “tradicional”, en tanto Alcántara Serna (2007) lo llama “altruista y divulgativo”: “Este modelo puede identificarse claramente desde el inicio de la función de extensión como misión social de la universidad, reconociendo aquí la influencia positivista; presente como modelo hegemónico hasta la década del sesenta” (Gezmet, 2010).

- b) *Vinculacionista*: concordante con el transferencista, tiene raíz anglosajona y se sostiene en el establecimiento de estrategias de relación tecnológica con la comunidad; habiéndose desarrollado en la década de 1990, supone la función operativa de las instituciones universitarias como parte realizadora de actividades tercerizadas por el mercado, en un marco sustantivo de provisión de servicios:

Con el lema de investigación+desarrollo (I+D) se la incorpora al sujeto destinatario en la definición de objetivos y en la toma de decisiones a cambio de que las universidades participen en la captación de recursos que produce esta asistencia, lo que se ha visto como un modo encubierto de tendencias privatistas, en cuanto a posibilitar que dichos recursos pudieran servir para la retracción del financiamiento del presupuesto universitario por parte del Estado” (López, 2010, p.3).

Así es que el modelo vinculacionista se inscribe en las prácticas concomitantes con el proceso de descentralización educativa, con énfasis en la atribución de facultades centradas en instituir esquemas de liberalización y privatización de los servicios universitarios, que supusieran una mediación inscrita en una lógica comercial con la comunidad. En tanto el modelo transferencista implicaba la interacción “en una sola dirección, desde la universidad hacia la sociedad” (Gezmet, 2010), el modelo vinculacionista conserva la unidireccionalidad comunicativa para invertir el orden de captación desde el mercado hacia

la universidad, como oferente de servicios susceptibles de ser contratados: Gezmet (2010) llama a este modelo “economicista o empresarial” y cita a González y González (2003), para advertir que “el rol que les compete a las universidades en este modelo es el de “soporte científico y técnico del sector productivo y el saber se organiza en función de la rentabilidad económica y de la oferta direccionada de la universidad hacia el mercado, en la que ésta se convierte en una estación de servicio; y la extensión se orienta a la transferencia tecnológica” (Gezmet, 2010).

A diferencia del modelo transferencista, en el que el sujeto destinatario era definido por una relación de déficit-cognitivo, en este modelo el sujeto destinatario es definido en términos comerciales.

- c) *Interaccionista*: se instituye a partir de una crítica sustantiva a los modelos transferencista y vincucionista, en los términos en que surge por efecto de las teorizaciones llevadas a cabo por Augusto Salazar Bondy y Paulo Freire, desde la década de 1970, las cuales:

Desembocaron posteriormente en el intento de reemplazar el organizador extensión por el de interacción social (las universidades de Sucre y Pamplona en España se hicieron eco de ello al crear oficinas de interacción social). Aunque la interacción social apunta a ser una perspectiva democratizadora que implica priorizar una alianza con aquellas organizaciones sociales implicadas en la superación del statu quo y la desigualdad con pobreza e injusticia social, su generalización, por lo menos en América Latina, parece no haber prosperado, probablemente porque la nomenclatura tuvo un intento de cooptación por las lógicas y las políticas vincucionistas de los años noventa (López, 2010, p.4)

Gezmet (2010) llama a este modelo “concientizador”, con fundamento en la obra de Freire (1973) *¿Extensión o comunicación?*, en la que el autor introduce la dimensión ético-política para dar cuenta acerca del carácter transformador de la *praxis*, sostenida en la interacción dialéctica entre universidad-comunidad: “La extensión universitaria, en este contexto teórico, supera la unidireccionalidad propuesta en el modelo anterior en donde se busca “civilizar” a partir de llevar el conocimiento y cultura universitaria a aquellos considerados “ignorantes”, proponiendo un encuentro dialógico en el que la práctica extensionista pone en diálogo a la comunidad y a los universitarios en torno al objeto-problema que los convoca, contextualizándolo para comprenderlo y transformarlo conjuntamente” (Gezmet, 2010).

La gestión del proceso de la extensión universitaria se ve determinada por entornos que vehiculizan pugnas ético-políticas por la comprensión de la educación como bien común, o como

mercancía, en esquemas tecnocráticos que apelan a la reducción unidimensional de la gestión a la medición de la calidad como respuesta sustantiva y excluyente de la capacidad organizacional para ofrecer respuestas eficaces a la comunidad: “Las universidades se enfrentan hoy a situaciones más complejas producto del incremento de los costos de infraestructura, los crecimientos abruptos de matrícula, la apertura de nuevos perfiles y la exigencia por un uso más racional de los recursos a su disposición, resulta evidente que la lucha por un desempeño eficaz y eficiente, se coloca en un primer plano” (Gonzalez & Gonzalez 2002, p.22).

La multidimensionalidad, como escala de medición de la gestión universitaria, supone la revisión de los proyectos a partir de los cuales las organizaciones diseñan la tramitación intra-extra organizacional de sus vínculos; en este sentido, la burocratización adquiere un rol preponderante como marco de producción de los instrumentos con los cuales se busca asegurar, parcialmente, la normativización de las prácticas en esquemas que garanticen la reproductividad periódica de las actividades, con delimitación de políticas, objetivos estratégicos y líneas de acción: “La Extensión Universitaria, dada su importancia y complejidad, debe enmarcarse en una perspectiva estratégica y en su correspondiente expresión dentro de la planeación” (Huerto Marimón 2007). Desde esta perspectiva, la extensión se adscribe como función estratégica esencial en el planeamiento universitario, sí y solo sí los procesos asociados con su desarrollo son asegurados en la normativa y, en consecuencia, son definidos con criterios alcanzados a partir del consenso de la comunidad:

La política de la gestión del proceso extensionista debe elaborarse en función del compromiso de guiar su gestión en consonancia con las políticas universitarias de la educación superior y en específico de las IES, así como, en función de elementos decisores de la política, la economía y la sociedad, además, debe contener la integración con los procesos de formación e investigación. Representa un “aspecto estratégico para implementar acciones colectivas eficaces que permitan asumir el protagonismo que le corresponde a la IES en la sociedad contemporánea, como institución que lidera el desarrollo cultural, científico, técnico y humanístico de la sociedad”, concordando con Jaspe (2010, p. 104). (Aportela 2020, p.120)

La gestión de la extensión conlleva, por tanto, la articulación normativa de las distintas partes que conforman la relación funcional-procesual-estructural de las universidades, con vistas a orientar las prácticas que la definen de acuerdo con criterios que contribuyan a interrelacionarla con las funciones de docencia e investigación estatuidas como fines que, por lo general, operan de manera desarticulada y sin programas preconcebidos: “Suelen carecer de una consideración rigurosa dentro de la normatividad universitaria y se ubican, con frecuencia, en una posición subordinada a las autoridades más altas de las instituciones educativas. Por ello, los énfasis varían con el tiempo y reflejan la importancia que, el Rector en turno, concede a esta función” (Fresán Orozco 2004, p.50).

Teniendo en cuenta los aportes de González Fernández-Larrea (2002), es posible señalar que, la gestión de la extensión universitaria en América Latina se realiza *en ausencia de un marco conceptual-paradigmático hegemónico*, con:

- a) “Dispersión de propósitos y objetivos e incoherencia en su funcionamiento como proceso universitario y una insuficiente comprensión y aplicación de los conceptos de cultura y extensión universitaria, por lo que prima una visión culturalista y espectacularista en su desarrollo” (González Fernández-Larrea 2002, p.25)
- b) Predominio de pensamiento tecnocratizante, asociado al modelo vincucionista o transferencista.
- c) Prevalencia de definiciones heterogéneas relacionadas con el compromiso social universitario.
- d) Falta de coordinación entre los programas nacionales e institucionales y poca articulación normativa en las universidades mismas.
- e) Insuficientes incentivos (materiales y simbólicos) para el desarrollo de las actividades y la participación de la comunidad.

De acuerdo con el abordaje de Boaventura de Sousa Santos (2019), quien desarrolló la noción de “ecología de los saberes” para definir una extensión ‘en sentido contrario’, es decir ‘consistente en la incorporación sistemática de la agenda, prioridades y saberes de los movimientos sociales al interior de la universidad. Idea similar a la planteada por Diego Tatián cuando habla de ‘intensión universitaria’ en el marco de su propuesta de ‘autonomía heterogénea’ y ‘universidad común’ (Tatián, 2013)” (Tommasino 2016, p.9), es posible indicar que la pluralidad de modelos, con fundamento socioideológico diverso y relativo a las especificades de cada organización, torna a la extensión -como función universitaria esencial-, una definición multívoca y plurisignificativa, que obliga a determinar su significado concreto en el contexto mismo de las instituciones en que es *practicada*.

Pese al estado teórico-controversial, o a la relativización de la elucidación modélica de lo que se comprende por extensión al orden institucional, es posible indicar las siguientes equivalencias semánticas, asignadas a la interpretación de la práctica extensionista según tres modelos fundamentales:

- a) *Divulgativo/Tradicional/Transferencista* (Modelo DTT): caracterizado por la función *altruista* de la universidad, asume la asimetría cognitiva (experto/lego) como lógica bancaria para depositar/transferir (alfabetización científica), a partir de una relación *unidireccional*, el conocimiento (teórico/técnico) producir en la comunidad demandante.
- b) *Vinculatorio/Economicista/Empresarial* (Modelo VEE): definido por la función *comercial* de la universidad, supone una relación bidireccional de intercambio económico y transferencia universitaria de servicios de I+D+i.
- c) *Concientizador/Interaccionista/Desarrollo integral* (Modelo CID): comprendido por la función *concientizadora* de la universidad, contribuye a promover la interacción *en, con y desde* la comunidad, a partir del desarrollo de redes que promuevan la autonomía y la *transformación social*, en una relación de co-aprendizaje.

Tabla 1: equivalencias de modelos de extensión

<i>Serna Alcántara (2007)</i>	<i>González & González (2003, 2006),</i>	<i>López (2011)</i>	<i>Gezmet (2010)</i>
Altruista			
Divulgativo	Tradicional	Transferencista	
Vinculatorio empresarial	Economicista	Vinculacionista	
Concientizador	Desarrollo integral	Interaccionista	Concientizador

Fuente: elaboración propia (2023)

La elucidación de los modelos DTT, VEE y CI -con fundamento en las equivalencias semánticas explicitadas en la bibliografía-, se constituye en un instrumental teórico útil para describir las modalidades en las que se practica la extensión universitaria en el Departamento de Ciencias de la Salud (DCS) de la UNLaM.

2.1.1.2. Segunda parte

Este apartado se estructura a partir de dos secciones:

B.3. Elucidación de la función de la extensión en la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM)

B.4. Definición de la función de extensión en el Departamento de Ciencias de la Salud (DCS)

Por tanto, se indica el modo de inserción de la función extensionista en la normativa estatutaria de la UNLaM y la articulación realizada en el DCS, a partir de la formulación de políticas adecuadas a sus propósitos.

B.3. Elucidación de la función de la extensión en la Universidad Nacional de La Matanza

B.3.1. Estructura normativa de la extensión universitaria en la UNLaM

La UNLaM fue creada en el año 1989, por Ley Nacional N° 23.748 dictada por el Congreso Nacional, en la zona oeste del conurbano bonaerense, iniciándose el dictado de sus clases en aulas facilitadas por las escuelas N°27 y N°51, con más de 1200 inscriptos: “En el año 1992 la gestión de la comisión organizadora, conformada por el doctor Daniel Martínez, el ingeniero Rafael Corso, la licenciada Susana Ferraris, el contador Héctor Cozzi y el Licenciado Héctor Tomasini, trasladan la institución al espacio otorgado por la Empresa Autolatina S.A. En este predio funcionaba el llamado ‘Palacio Chrysler’ que, se transformaría en la ‘Volkswagen’” (Ayub 2021, p.16).

El Estatuto es la norma que rige el funcionamiento de la UNLaM, de acuerdo con la Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES) y sus decretos reglamentarios. En su Artículo N°1 el Estatuto explicita que, “más allá de las funciones que le son propias por definición y conforme las normas generales de la Nación”, la Universidad tiene como finalidades:

- a) Ser instrumento y factor de cambio.
- b) Facilitar el asentamiento de la población joven de la zona.
- c) Servir a las necesidades de la comunidad: de sus empresas, de sus establecimientos educativos, del aporte profesional, técnico y de la cultura.
- d) Contribuir con la formación de la Cultura Nacional y Latinoamericana, abierta a los valores del pensamiento universal.

En este sentido, la comprensión de la finalidad consistente en “ser instrumento y factor de cambio” coincide con la *pertinencia* teorizada por UNESCO (1998), en tanto condición para la *transformación social*; y, la noción de *servicio* comporta afinidad con la función *altruista* de Serna Alcántara (2007). En breve, se observa que la UNLaM incorpora finalidades extensionistas ordenadas como orientación para garantizar, normativamente, la interrelación de la organización con la comunidad. En otras palabras, el instrumento normativo fundamental de la universidad predefine su carácter extramuros.

En el Artículo N°3, el Estatuto señala que, para cumplir con dichas finalidades, la Universidad se define como “una comunidad de trabajo, integrada por docentes y las fuerzas vivas de la sociedad en su conjunto. Es así una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del más amplio contexto de la cultura nacional a la que servirá con su gestión”. Nuevamente, se observa el ajuste normativo de la universidad al marco sociohistórico y a las modificaciones ideológico-culturales (López, 2010), como criterio de adecuación de la organización a las demandas comunitarias. Esta articulación normativa supone la comprensión de la extensión en el marco estratégico del planeamiento universitario, y aunque la función extensionista no es mencionada en forma explícita, la inclusión de finalidades consistentes con la articulación inter/extra organizacional contribuye a mitigar los riesgos de atribuirle relevancia por-mor-de una decisión política coyuntural (Fresán Orozco 2004, p.50).

Por otro lado, la gestión académico-administrativo de la UNLaM ha adoptado un modelo de organización que es, por definición, de descentralización académica y centralización administrativa: “Entendemos que en el caso de la UNLaM, esta tensión entre clima académico y eficiencia administrativa está bien resuelta a favor del primero mediante una razonable combinación de centralización administrativa y descentralización académica, donde la centralización de la administración en el Rectorado y sus Secretarías permite desligar a los Departamentos de las rutinas burocráticas inherentes a toda gestión de recursos” (CONEAU, 2006, p.61). En el Artículo N°7 del Estatuto, se afirma que “La UNLaM adopta para su organización académica la estructura departamental”, en tanto el “Departamento” es comprendido en conformidad con las UAs de disciplinas afines para la docencia y la investigación: “En el Informe de Autoevaluación (IA) se indica que dicha organización tiene como objetivo simplificar la estructura horizontal y compleja del sistema tradicional de Facultades y cátedras, apuntando a favorecer la coordinación y mejorar la eficiencia, maximizando el uso de los medios disponibles y evitando la superposición de funciones y áreas” (CONEAU 2017 p.43)

- a) La autoridad máxima de cada Departamento es el Consejo Departamental, a la vez que cada Departamento tendrá un Decano y Vicedecano.
- b) Los Departamentos proveen el cuerpo docente a las distintas carreras y vigilan el proceso de enseñanza y de aprendizaje, de acuerdo con las políticas académicas fijadas por la Universidad y observadas por los respectivos Coordinadores.

La UNLaM cuenta con los siguientes Departamentos y Escuelas:

- a) Departamento de Ciencias Económicas
- b) Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
- c) Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas
- d) Departamento de Derecho y Ciencia Política
- e) Departamento de Ciencias de la Salud
- f) Escuela de Posgrado
- g) Escuela de Formación Continua

Por otro lado, el Rectorado cuenta con nueve Secretarías, con responsabilidades asignadas por Res. 28/01:

- a) Secretaría General: asiste al Rector de la Universidad.
- b) Secretaría Académica: asiste al Rector en la organización de las actividades académicas.
- c) Secretaría de Ciencia y Tecnología: asiste al Rector en el diseño, promoción y coordinación con el Sistema Nacional de CyT.
- d) Secretaría de Extensión Universitaria: asiste al Rector en la vinculación con la comunidad.
- e) Secretaría Administrativa: asiste al Rector en la gestión económica, presupuestaria, financiera, patrimonial y administrativa.
- f) Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión: asiste al Rector en el planeamiento general y control de la gestión universitaria.
- g) Secretaría Informática y Comunicaciones: asiste al Rector en el aprovechamiento de los recursos y sistemas informáticos y de comunicaciones.
- h) Secretaría Legal y Técnica: asiste al Rector en los Actos Administrativos, Resoluciones y en un pertinente asesoramiento jurídico.

- i) Secretaría del Posgrado: asiste al Rector en la estructuración, organización y funcionamiento del área.

La Res. 626/19 modifica a la Res 28/01, en tanto establece que las funciones de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión se incorporarán a la estructura bajo la dependencia de la Secretaría General, como Prosecretaría de Planeamiento y Control de Gestión. Asimismo, la Res. 12/20 aprueba la creación de la Secretaría de Medios y Comunicaciones, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran fijadas en el *Manual de Organización* para el Instituto de Medios de Comunicación. La centralización administrativa, por su parte, fue normada por el *Manual de Organización* elaborado por la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, y fue aprobado por el Honorable Consejo Superior (Res. 28/01), y completado con la Res. 46/04. El *Manual...*, incluye:

- a) Órganos de Gobierno.
- b) Secretarías: organigramas, misiones y funciones.
- c) Departamentos Académicos: organigramas, misiones y funciones.
- d) Funciones y responsabilidades comunes de los funcionarios.
- e) Distribución de cargos en la planta permanente.

Las actividades de extensión en la UNLaM son centralizadas, ejecutadas y gestionadas por la Secretaría de Extensión Universitaria, dependiente del Rectorado: “Siguiendo el principio rector de apertura a la comunidad, con acciones que tienden a profundizar el rol social de la universidad en vistas de una sociedad plena y con justicia social, se desarrollan actividades que convocan a un amplio rango de edades, en donde se generan espacios de identificación y pertenencia” (Ayub et al., 2021, p.55). Desde la Universidad, las prácticas extensionistas se realizan a través de las siguientes unidades de trabajo:

- a) Departamento de Vinculación Universidad-Empresa: lleva adelante numerosas iniciativas de base tecnológica y asesoramiento técnico con profesionales, investigadores, docentes y alumnos a partir de una creciente demanda de organismos públicos, entidades privadas, empresas e instituciones, con el fin de contribuir en el proceso de reconversión económica, social y productiva en el contexto en el que la UNLaM está inmersa. En este ámbito se desarrolla un programa de pasantías para alumnos y un programa de tutores que fortalece el

contacto de la Universidad con las empresas, organismos y alumnos, todo ello mediante la suscripción de convenios de pasantías con empresas y organismos públicos.

b) Departamento de Actividades Socio - Culturales y Extracurriculares: desarrolla acciones que han contribuido a la transformación de la propia universidad y de la comunidad, a través de sus tres áreas:

I. Capacitación Continua: ofrece diferentes cursos de capacitación de carácter práctico, contribuyendo así a potenciar la formación de los alumnos para su futura competencia en el mercado laboral.

II. Área Cultural y Proyecto Social: se propone crear y fortalecer los vínculos entre la UNLaM y su entorno social. El objetivo es compartir con los estudiantes y la comunidad experiencias positivas que tiendan a la solidaridad, la autogestión, la responsabilidad y el compromiso, con la finalidad de crear proyectos de vida en forma conjunta que, al mismo tiempo, apunten al desarrollo de la creatividad y la vocación artística de las personas.

III. Vinculación Universidad-Escuela: se propone construir un espacio de encuentro entre las escuelas y la Universidad. Las líneas de acción giran en torno a dos objetivos: por un lado, la democratización del acceso a la Educación Superior y, por el otro, la concreción de una efectiva articulación entre las escuelas medias del partido de La Matanza y la Universidad Nacional de La Matanza.

c) Centro de Formación, Desarrollo y Capacitación Empresarial: lleva a cabo una amplia oferta de cursos destinados a organismos públicos y al sector privado tendientes a resolver las demandas surgidas en estos ámbitos, con las que se vincula y articula.

d) Deportes y Recreación: la actividad deportiva incluye la oferta de: Atletismo, Básquet, Boxeo, Fútbol 11, Futsal, Handball femenino, Judo, Karate, Rugby, Vóley masculino y femenino, Gimnasia Artística, Gimnasia Acrobática, Taekwondo, Natación y Waterpolo masculino y femenino.

e) Dirección de Graduados: en conjunto con la Asociación de Graduados de la Universidad Nacional de La Matanza, ofrece servicios para fortalecer el vínculo con los graduados de esta Casa de Altos Estudios, con el fin de posicionar a los egresados en el ámbito profesional, académico y laboral. La Dirección de Graduados brinda distintos servicios. Posee una bolsa

de trabajo destinada a egresados, la cual se nutre constantemente con la demanda de diferentes organismos, empresas e instituciones y desarrolla Programas de Capacitación y Actualización para sus graduados. Para insertarse en la vida universitaria, los graduados tienen la posibilidad de inscribirse en el Programa de Capacitación y Actualización Docente de la Dirección de Pedagogía de la Universidad. La Dirección de Graduados también desarrolla proyectos de vinculación con otras instituciones educativas y profesionales, participa en ferias educativas y de empleo, coordina y organiza eventos de actualización profesionales y campañas para la comunidad.

- f) Bienestar Estudiantil: es el área que se ocupa de favorecer el ingreso y/o permanencia de los alumnos en la comunidad estudiantil universitaria, por medio de becas monetarias, en idiomas y deportes a alumnos de bajos recursos económicos. También se firman, año a año, convenios con el Ministerio de Educación para la difusión, orientación, evaluación y envío de información académica de los alumnos seleccionados en el Programa Nacional de Becas Universitarias, el Programa Nacional de Becas Bicentenario y TICs de Ciencia y Tecnología.
- g) Unidad de Proyectos con Financiación Externa: releva oportunidades de Consultorías ofrecidas desde el sector público, y en especial aquellas que son financiadas por organismos multilaterales. Este tipo de consultorías son seleccionadas a partir de procesos de “Selección Basadas en Calidad y Costo” o “Selección Basada en la Calidad de los Consultores”. Los servicios ofrecidos abarcan desde programas de capacitación a funcionarios, desarrollo de sistemas informáticos a medida, hasta la realización de estudios de factibilidad y creación de un Centro de Investigación y Desarrollo de Energías Alternativas Amigables con el Medio Ambiente.
- h) Instituto de Medio Ambiente: tiene la misión de producir conocimiento en relación a cuestiones ambientales y realizar trabajos tanto de extensión como de consultoría sobre problemáticas específicas que afecten la calidad ambiental y de vida de la población en su área de influencia.
- i) Instituto de Transferencia de Servicios y Tecnología: está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales y analistas especializados en costos y tarifas de energía, gas, telecomunicaciones, agua corriente y efluentes, y tiene la tarea de asegurar que quienes contraten la prestación de servicios y tecnologías optimicen su utilización y localización. El Instituto se especializa en la transferencia de servicios y tecnologías, ya sea existentes o en el desarrollo de aquellas que mejor se adapten a los requerimientos.

El Artículo N°84 del Estatuto establece que el órgano asesor y de cooperación lo constituye el Consejo Social, con finalidades orientadas a la promoción, organización y asesoramiento de acciones académicas, productivas, de investigación, de extensión artística y cultural, entre las organizaciones de la comunidad y la Universidad, con acciones fundadas en la generación de proyectos productivos integrados y de co y autogestión, evaluación de proyectos de extensión universitaria y promoción de convenios con otras organizaciones de la comunidad. En este sentido, la Universidad se encuentra en proceso de institucionalización del Consejo Social, y “en lo que refiere específicamente a la dimensión de Extensión, cabe señalar la coincidencia de miradas de los diversos referentes sociales (Inspección de la Dirección General de Escuelas, Concejo Deliberante, CGT, Cámara de Comercio e Industria) sobre la inserción y trascendencia de la UNLaM como actor de integración social” (CONEAU 2017, p.82). El carácter de la UNLaM como una institución de “puertas abiertas” ha sido subrayado por la CONEAU, en el marco de las potencialidades de vinculación con el medio, de la misma manera que las actividades de articulación llevadas a cabo con instituciones escolares en las que los estudiantes aún no aspiran a la vida universitaria, con lo que se sostienen “actividades de extensión a la comunidad que permitan ampliar el umbral de acceso y democratización de la educación superior” (CONEAU 2017, p.53). Nuevamente, también Ayub et al., (2021) enfatizan que “El perfil inclusivo de la UNLaM como Universidad de puertas abiertas y su calidad académica, gestado en sus albores, posibilitó el trabajo conjunto con el territorio del cual forma parte. La demanda social estimuló el diálogo universidad comunidad y posibilitó un crecimiento exponencial, sostenido, de la Secretaría de Extensión” (Ayub 2021, p.56).

Además, según *El camino a la excelencia 1989-2002*, el Departamento de Actividades Socioculturales y Extracurriculares colabora y contribuye con entidades y organizaciones del partido, mediante donaciones efectuadas en los eventos realizados. Se sistematizan actividades vinculadas con talleres y cursos artísticos con propuestas para diferentes grupos etarios (niños/as, adolescentes, adultos/as, personas mayores) que buscan especializarse y desenvolverse en diferentes disciplinas, tanto sea de recreación, como desde un punto de vista más profesional. Así es que organiza:

- a) Ciclos: de letras, conciertos, artes plásticas, diálogo y reflexión
- b) Programas: SumArte, Vacaciones de Invierno, Bienal de arte, Feria de productores.

Por otro lado, la UNLaM cuenta con un Instituto de Capacitación Continua, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, que tiene como objetivo principal brindar capacitaciones a organismos públicos, empresas y estudiantes particulares que así lo requieran, adaptando el

contenido de acuerdo con el grupo que participe. Desde el área se propone ofrecer espacios formativos en oficios, entendiendo a ello como a una posibilidad a la comunidad de desarrollar destrezas que funcionen como una fuente de trabajo y/o servicio. La misión del instituto consiste en enriquecer las capacidades, conocimientos, actitudes y aptitudes personales brindando herramientas teórico-prácticas que les permita a los participantes aumentar su potencial, desarrollarse personal y profesionalmente y competir en el mercado laboral.

En definitiva, según Ayub et al., (2021), la extensión universitaria en la UNLaM:

Se desarrolla a partir de la presencia e interacción académica-social mediante la cual la Universidad aporta a la Sociedad los resultados y logros de su investigación y su docencia, desde una perspectiva democrática, autónoma, crítica y creativa, asumiendo la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad. De la misma manera la comunidad aporta sus experiencias a la universidad, enriqueciendo la formación de los alumnos y, al mismo tiempo, sus prácticas extensionistas. Se cumple con la función extensionista cuando la Universidad desarrolla actividades conducentes a identificar los problemas y demandas de la sociedad y su medio, coordinar las correspondientes acciones de transferencia y reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción dialéctica con ese contexto (Ayub et al., 2021, p.101)

B.3.2. Políticas de extensión en la UNLaM

Las políticas de extensión y cooperación interinstitucional se encuentran indicadas en el Artículo N°6 del Estatuto Universitario, en el que se explicita que, para servir a las necesidades de la comunidad, se proponen acciones específicas de vinculación interinstitucional y diseño de programas de extensión universitaria, que contribuyan a la difusión de acciones afines al interés comunitario, pues “la UNLaM ha sido íntegramente pensada, diseñada y desarrollada en constante interacción con su entorno territorial, sociocultural y productivo; lo cual determina la existencia de un amplio y variado conjunto de actividades vinculadas a lo que tradicionalmente se denomina extensión universitaria” (CONEAU 2017, p.77).

La Secretaría de Extensión Universitaria explicita que su Misión consiste en llevar a cabo:

distintos proyectos tendientes a resolver las diversas problemáticas de los organismos, entidades, empresas e instituciones con las que se articula, con el fin de contribuir a la interacción que asegura el cumplimiento de la función social para la que fue creada. Las actividades realizadas han encontrado eco dentro de la sociedad, hecho que se refleja en la activa participación de la comunidad en cursos, seminarios, jornadas y demandas de asistencia técnica. Así, la Universidad responde a una amplia convocatoria que tiene en cuenta desde la capacitación a los beneficiarios del seguro de desempleo, con vistas a su reincorporación en el mercado de trabajo, hasta el futuro de los jóvenes que, todavía, no forman parte del mercado laboral. Otra forma de articulación con

creciente respuesta de las organizaciones productivas es la demanda de proyectos de base tecnológica y el asesoramiento técnico de nuestros docentes a las empresas y entidades públicas inmersas en el proceso de reconversión económica, social y productiva (UNLaM 2022)

Entre los objetivos más relevantes:

Incrementar las relaciones con las fuerzas vivas de la comunidad; unir esfuerzos a los efectos de ejecutar proyectos de interés regional en forma conjunta y con transferencia inmediata al medio social y económico; formar recursos humanos que fomenten la excelencia académica, el intercambio internacional de docentes y alumnos; realizar actividades de entrenamiento y formación para las empresas y la administración pública y potenciar el uso de los recursos humanos y materiales de los Departamentos académicos de la UNLaM, para brindar servicios que fortalezcan la vinculación sociedad-universidad. (UNLaM 2022)

En lo que respecta a la definición de la extensión, en sentido estricto, la CONEAU señala que “Se han establecido mecanismos que dan cuenta del intento de definir políticas explícitas en el campo y favorecer la generación de programas específicos; la línea estratégica del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) es un ejemplo al respecto, del mismo modo que la aparición en el relato de los responsables institucionales de la definición de ejes de acción o la reiterada mención de la necesidad de organizar la “explosión” de la demanda en el marco de las entrevistas realizadas durante la visita a la institución” (CONEAU 2017, p.81). El *Informe de Evaluación Externa* (2018) informa la incorporación de la “función de extensión universitaria” como parte de las responsabilidades de las distintas UAs de la Universidad, pues “las actividades de extensión de la UNLaM son numerosas y algunas con alto contenido de desarrollo original, que podría ser considerado para potenciar los servicios que se realizan y el inicio de nuevos proyectos de investigación y desarrollo” (CONEAU 2017, p.71).

La Res. 15/17 resuelve que el Consejo Superior aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 estableciendo la “función social universitaria” como línea estratégica vinculada a lo que comúnmente se denomina extensión universitaria. En la evaluación de la CONEAU (2018) se explicita que la inclusión de la “función social universitaria” “da cuenta de lo que puede suponerse como un debate y un consenso interno importante sobre el tema” (CONEAU 2017, p.80).

La “función social universitaria” se estructura a través de los Programas:

- a) Cultura para la integración
- b) Universidad y desarrollo territorial
- c) Formación y campo laboral

d) Universidad saludable

En este sentido, “Tal propuesta aparece como un desafío interesante de reorganización y puesta en valor de la infraestructura existente, de la historia institucional, y de espacios de desarrollo específico (un ejemplo es el área de deportes, redefinida en el programa Universidad saludable” (CONEAU 2017, p.79).

- a) En el Plan de Desarrollo Institucional, la UNLaM esclarece que la “Cultura para la integración” se desarrolla en conjunto con el Departamento de Actividades Socio-Culturales y Extracurriculares, con el objetivo de “compartir con los estudiantes y con la comunidad experiencias positivas que tiendan a la solidaridad, la autogestión, la responsabilidad y el compromiso, con la finalidad de crear proyectos de vida, en forma conjunta, que apunten al desarrollo de la creatividad y la vocación artística de las personas. Basando sus principios en la inclusión social, el respeto por los Derechos Humanos y la construcción de ciudadanía efectiva” (Res. 15/17, p.26).
- b) El Programa “Universidad y desarrollo territorial”, llevado a cabo por el Instituto de Medio Ambiente, tiene como objetivo “Consolidar al Instituto de Medio Ambiente como referente de consulta de los organismos públicos y privados de la Provincia de Buenos Aires, particularmente los de la zona de influencia de la UNLaM, en la definición de las políticas de la gestión ambiental” (Res. 15/17, p.27).
- c) El Programa de “Formación y Campo Laboral” se realiza a través de la Escuela de Capacitación y Negocios (creada en el año 2005 como Centro de Formación, Desarrollo y Capacitación Empresarial) y tiene por misión satisfacer las necesidades en relación con los servicios de capacitación, consultoría y asistencia profesional y técnica para empresas públicas, privadas, diversas instituciones (Cámaras de Comercio e Industria, Entidades Gremiales, Fundaciones, Organizaciones no gubernamentales (ONGs) y la Comunidad en general. El Programa tiene como objetivo “Incrementar los mecanismos de relevamiento de posibilidades de ofertas de consultoría, generar mecanismos de sistematización de experiencias y ampliar los mecanismos de difusión de experiencias y conocimientos adquiridos” (Res. 15/17, p.29).
- d) El Programa de “Universidad Saludable” tiene como finalidad complementar la alta competencia deportiva con las actividades de deporte social, con lo que se propone mejorar “la infraestructura deportiva a través de la realización de un nuevo campus. Continuar desarrollando convenios marco con entidades privadas municipales provinciales y del extranjero” (Res. 15/17, p.29).

El Plan de Desarrollo Institucional contempla como dimensión la “Infraestructura para el desarrollo académico y social”, “que incluye los Polos Cultural, Tecnológico y Sanitario, los cuales están vinculados con el lineamiento estratégico FUNCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA” (Res. 15/17, p.30).

El acceso de la comunidad a las actividades de extensión ofrecidas se realiza en su sede de San Justo, o bien, a través de su portal electrónico, en el que se visualizan: Cursos, Talleres y Seminarios; Idiomas Capacitaciones para la comunidad, organizaciones y pymes; Formaciones Técnicas; Cursos para Adultos Mayores; Capacitaciones para Graduados; Actividades Deportivas; Carrera de pregrado; Agente de Propaganda Médica.

La articulación normativa de la UNLaM permite señalar la resemantización de la función extensionista como “función social universitaria”, con atribución de *pertinencia social* (UNESCO 1998) estatuida en la norma fundamental de la Casa de Altos Estudios. De ello, se infiere que *la UNLaM es estructural y funcionalmente extensionista*, en los términos en que su normativa así lo explicita, traduciéndose ello en la construcción de una infraestructura material y simbólica disponible y accesible para establecer distintos tipos de relación con la comunidad, en forma permanente. La inclusión de programas específicos de extensión en el Plan de Desarrollo Institucional da cuenta del carácter estratégico que la extensión posee en el planeamiento de la institución, correlativo a la construcción de polos en los que las actividades se llevan a cabo.

De este modo, en la UNLaM la extensión ha sido definida a partir de un consenso comunitario propio, articulándose normativamente con la docencia y la investigación como funciones sustantivas que definen el sentido de la Educación superior, a partir de los procesos de reforma latinoamericanos iniciados en el siglo XX.

B.4. Definición de la función de extensión en el Departamento de Ciencias de la Salud

El DCS fue creado por Resolución 6/2011, el día 22 de marzo de 2011, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2010² de la UNLaM, que lo proponía como uno de sus objetivos: “La UNLaM ha continuado su decidida política de ampliación de las propuestas de formación profesional para la sociedad en la que se inserta, lo que llevó a la creación de 10 nuevas carreras entre 2007 y 2012, siendo 7 carreras de grado y las otras 3 tecnicaturas. Las nuevas incorporaciones significaron la creación de un polo de formación en Salud Humana en la región, con la creación de las carreras de Medicina, Lic. En Enfermería, Lic. En Nutrición y Lic. En Kinesiología” (Res. 15/17, p.8).

El sentido de creación de la Unidad Académica estuvo dado en torno a la necesidad de dar respuesta a demandas sociocomunitarias, a través de la oferta académica de las carreras mencionadas anteriormente. En este marco, la cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y graduados de las carreras anteriormente mencionadas, en los últimos 8 años (con registro obtenido a partir del sistema informático ARAUCANO), es la siguiente:

Tabla 2: cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y graduados de la Licenciatura en Enfermería (San Justo)

<i>Año</i>	<i>Postulantes</i>	<i>Ingresantes</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Egresados</i>
2022	1929	175	933	(Sin registro)
2021	936	127	913	30
2020	1500	146	878	25
2019	1508	190	804	8
2018	1110	149	695	84
2017	1159	125	266	80
2016	560	150	726	30
2015	610	186	652	70

Fuente: Generado por CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

² En dicho Plan, la Universidad se propone ejecutar una oferta educativa de grado con la apertura de dos a cuatro carreras nuevas a funcionar en el DCS.

Tabla 3: cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y graduados de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (San Justo)

<i>Año</i>	<i>Postulantes</i>	<i>Ingresantes</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Egresados</i>
2022	1470	164	1455	8
2021	959	174	1578	79
2020	1646	224	1659	44
2019	1661	401	1705	33
2018	1415	338	1529	32
2017	1534	373	1403	15
2016	1847	378	1229	0
2015	1447	424	949	0

Fuente: Generado por CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 4: cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y graduados de la Licenciatura en Nutrición (San Justo)

<i>Año</i>	<i>Postulantes</i>	<i>Ingresantes</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Egresados</i>
2022	2058	248	1923	(Sin registro)
2021	1380	332	2219	59
2020	1842	285	2115	18
2019	1870	501	2135	42
2018	1657	453	1884	22
2017	1808	463	1680	13
2016	2076	424	1386	0
2015	1553	418	1116	0

Fuente: Generado por CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 5: cantidad de postulantes, ingresantes, alumnos y graduados de Medicina (San Justo)

<i>Año</i>	<i>Postulantes</i>	<i>Ingresantes</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Egresados</i>
2022	3495	202	1639	(Sin registro)
2021	2934	367	1512	75

2020	2358	142	1362	81
2019	2648	216	1340	78
2018	2066	212	1205	36
2017	2240	246	1107	50
2016	2643	256	904	0
2015	1552	295	706	0

Fuente: Generado por CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

La creación e institucionalización del DCS forma parte del tercer momento de desarrollo de la UNLaM “caracterizado por un sostenido crecimiento de la oferta académica y una sólida inserción de la institución en su zona de influencia” (CONEAU 2017, p.24). En este sentido, se observa una inserción satisfactoria de la oferta académica en el polo de formación de la salud humana en la región de La Matanza y áreas circundantes, con un incremento gradual y sostenido de la matrícula. La oferta de las carreras de grado se observa como adecuada a las necesidades y demandas de la población, pues “En cuanto a los motivos que primaron a la hora de elegir la carrera, la encuesta muestra que en los Departamentos de Humanidades, Derecho y Salud primó un motivo vocacional, en tanto que en los Departamentos de Ciencias Económicas, Ingeniería y Formación Continua, la motivación estuvo repartida entre lo vocacional y lo económico, con un leve predominio de esto último” (CONEAU 2017, p.23). Asimismo, CONEAU “observa un crecimiento de las carreras de grado en los últimos años, sobre todo con la creación de nuevas carreras en el área de Ciencias de la Salud y Arquitectura” (CONEAU 2017, p.44).

La gestión institucional del DCS es normada por el Reglamento Interno del Honorable Consejo Departamental (Res. 94/15), el que tiene como objetivo “determinar la organización y el funcionamiento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud de la UNLaM, en un todo de acuerdo con lo que se encuentra establecido en el artículo 70, inciso a), del Estatuto. Le corresponde al Consejo Departamental:

- a) Elegir por votación directa al Decano y al Vicedecano del Departamento.
- b) Dictar su propio Reglamento Interno.
- c) Elevar al Rector el Reglamento del Departamento para su propia aprobación y la del Consejo Superior.

- d) Asesorar al Decano en todas las cuestiones atinentes a sus funciones.
- e) Asesorar sobre asignaturas que exijan de los profesores determinada dedicación.
- f) Aprobar y reformar los planes y actividades de los profesores y ejercer anualmente el control de la gestión y ejecución de los mismos, elevándolos al Rectorado para su consideración.
- g) Proponer modificaciones curriculares de las carreras que dependan del Departamento.
- h) Proponer al Rectorado la designación de profesores honorarios o visitantes en el área de sus actividades.
- i) Evaluar la actividad del Departamento y remitir informe al Decano del Departamento.
- j) Propender a la excelencia académica de su área.
- k) Proponer y aconsejar sobre temas de investigación y proyectos de producción que se coordinarán con las unidades específicas que establece el Estatuto.

Por otro lado, el Reglamento Interno establece el funcionamiento de tres Comisiones Permanentes:

- a) Docencia e Investigación.
- b) Evaluación Académica.
- c) Extensión.

Se observa una articulación normativa consistente con el esquema de centralización administrativa y descentralización académica, en un todo de acuerdo con el hecho por el que la función extensionista del DCS es normada por vía del consenso alcanzado a través de la conformación de una comisión específica de trabajo en el Consejo Departamental.

Al momento de evaluar los recursos humanos dedicados a la gestión departamental, según composición y perfil, se obtiene:

Tabla 6: autoridades superiores

Unidad Académica	Rector	Vicerrector	Secretario De Universidad	Decano	Total
Depto. Salud	-----	-----	-----	1	1

Tabla 7: personal directivo

Unidad Académica	Vicedecano	Secretario de Depto.	Subsecretario	Director	Coord. de Carrera	Director / Coord. De Áreas	Total
Depto. Salud	1	3	---	---	4	---	8

Fuente: elaboración propia (2022)

Tabla 8: personal no docente

Unidad Académica	Técnico	Administrativo	Asistencial	Mantenimiento y Servicios	Otros	Total
Depto. Salud	---	7	---	---	---	7

Fuente: elaboración propia (2022)

Las actividades de extensión del DCS se encuentran, por tanto, administradas por la Secretaría Administrativa y de Extensión Universitaria (Manual de Organización 2021, p.21). En tanto, entre las funciones de la Comisión de Extensión definidas por Reglamento Interno (Res. 94/15), se señalan:

- a) Apoyar la labor del DCS en sus contribuciones a la proyección de la UNLaM en el ámbito local, nacional e internacional y en el relacionamiento de la Universidad con organismos públicos, organizaciones civiles, graduados universitarios, el sistema educativo y el sector productivo. En conformidad con ese objetivo ejecutará las siguientes acciones:
- b) Colaborar y participar con lo que demande la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLaM, informar e invitar a ésta a las actividades del Departamento.
- c) Aconsejar sobre la aprobación de los cursos de Extensión Universitaria.
- d) Asesorar en programas tendientes a la proyección de la labor del DCS y a la difusión de la ciencia y de la cultura de toda la comunidad educativa de la UNLaM y, cuando correspondiera, en el resto de la sociedad.

- e) Informar y someter a aprobación del Honorable Consejo Departamental la programación de las distintas actividades de extensión.
- f) Tomar conocimiento y proponer convenios sobre actividades de extensión universitaria que se pueden establecer con entidades públicas o privadas.
- g) Reconocer y fomentar las actividades de extensión desarrolladas por equipos docentes, graduados, investigadores y estudiantes del DCS para dar apoyo institucional.
- h) Contribuir a la difusión de todas las actividades de extensión que se desarrollen en el ámbito del Departamento y de la Universidad.
- i) Fomentar las actividades que permitan a los futuros graduados ampliar los conocimientos disciplinares desde el campo de Extensión Universitaria.

En lo que respecta a las políticas de extensión de la Unidad Académica, estas se encuentran formalizadas en la Disposición 12/19 y comprenden las siguientes dimensiones:

- a) Gestión de Actividades y Proyectos de Extensión Universitaria
- b) Categorización de las acciones de Extensión, de acuerdo con:
 - I. Actividades de Extensión Universitaria (AEU): son aquellas actividades que pueden incluir líneas de formación y capacitación dirigida a actores extrauniversitarios, así como la creación de espacios que se abocan a temáticas específicas bajo una diversidad de niveles de formalización y de metodologías (talleres, cursos, diplomaturas, etc.), que no implican necesariamente la presencia de un proyecto o programa ni acciones sostenidas y sistemáticas. Se expresan en la existencia de resoluciones del Consejo Departamental o Decanal en respuesta a propuestas de las Comisiones de Extensión de cada una de las carreras y/o de la Comisión de Extensión del Honorable Consejo Departamental y se articulan con las líneas prioritarias.
 - II. Proyectos y Programas de Extensión: involucra la proyección social interdisciplinar y la participación colectivo-comunitaria en el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones en temas relacionados con las Ciencias de la Salud. Los mismos constituyen una línea argumentativa que por el diseño y componentes que poseen cada uno, son la cristalización de la interacción con el entorno social y comunitario de un modo sostenido, permitiendo desarrollar las acciones de extensión de manera

sistemática. Cuentan con evaluación interna y/o externa (Voluntariado Universitario y Programa de Promoción de la Universidad Argentina, etc.).

III. Prácticas Sociales Educativas que, fundamentadas y definidas desde su potencial formativo, y desarrolladas bajo la responsabilidad de docentes y tutores, son incluidas con validez curricular y con carga horaria en el plan de estudios de la carrera de que se trate.

- c) Formación en Gestión de Actividades de Extensión y Proyectos de Extensión Universitaria.
- d) Transferencia y vinculación con el medio.

Las líneas de extensión del DCS, según Disposición 20/21, son:

- a) Educación para la Salud.
- b) Promoción y prevención de la salud.
- c) Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.

En el DCS la Extensión Universitaria es considerada, en el contexto de las Universidades de gestión públicas, como una de las funciones esenciales que, conjuntamente y de manera integrada, con la investigación y la docencia constituye uno de los pilares básicos sobre los que se construye un modelo de Universidad Democrática y comprometida socialmente, en su permanente búsqueda hacia la excelencia, pertinencia y equidad social, y considerando lo establecido por la *Red Nacional de Extensión Universitaria* (REXUNI), en la cual se propone el siguiente concepto de extensión: “Entendemos la extensión como espacio de cooperación entre la Universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal [...] se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias [...] Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa [...] La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas

sociales, integra las funciones de docencia e investigación, y debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares”

El organigrama y la normativa construida exhiben la intención del DCS por adecuarse a la misión universitaria de la UNLaM, que comprende la formación en salud desde un abordaje social-comunitario, de acuerdo con la finalidad de construir un polo sanitario en la región. La descripción hecha por la CONEAU (2017) de la UNLaM como una institución de “puertas abiertas” que se vincula con el medio se traduce, formalmente, en la estructura funcional del DCS, lo que invita a interrogarse sobre *¿Cuáles son los modelos de gestión de la extensión universitaria que intervienen en el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza, en el período 2015-2020?* En otras palabras, *¿De qué modo abre esas puertas el DCS? ¿Transfiere, se vincula, concientiza?* En este sentido, el estudio que se presenta tiene como objetivos específicos:

- a) Identificar las actividades unidireccionales de *transferencia* tecnocientífica de asistencia ofrecidas desde el Departamento de Ciencias de la Salud.
- b) Reconocer las actividades de *vinculación* tecnológica por medio de I+D+i.
- c) Determinar acciones de *interacción social* con sistematización de trabajo en redes de organización social.

La *comprensión* de los modelos es interpretada a partir del marco metateórico pragmatista, por lo que el significado del constructo “extensión”, en el DCS, estará dado por las consecuencias prácticas de dichas actividades, registradas en forma documental en la Unidad Académica.

De este modo, se emplean los siguientes supuestos, en los que se prescinde de toda posibilidad de establecimiento de asociación casual necesaria, para comprender que:

- a) El modelo interviniente en la gestión de la extensión universitaria en el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza en el período 2015-2020, se encuentra co-determinado por marcos epistémicos diacrónicos vinculados con las modalidades de agenciamiento de las políticas públicas predominantes en el período, en el orden nacional e institucional.
- b) El modelo interviniente no es único, pues, el carácter diacrónico de ajuste de modelos requiere suponer que en la gestión de la extensión universitaria en ciencias de la salud son empleadas prácticas relacionadas con la transferencia, vinculación e interacción.

- c) Es supuesto que la Atención Primaria de la Salud (APS) se muestra como el eje primario que orienta el conjunto de las actividades de extensión en ciencias de la salud, con independencia del modelo interviniente.

La exploración de los modelos intervinientes en las actividades de extensión requiere entonces utilizar, como instrumento de recolección de datos, el análisis documental, sostenido en fuentes primarias tales como:

- a) Evaluación externa CONEAU (2013, 2017) a la UNLaM.
- b) Evaluación CONEAU (2019, 2022) de carreras acreditadas en el Departamento de Ciencias de la Salud.
- c) Normativa institucional, estratificada en tres órdenes: I. Macro-institucional (UNLaM), II. Meso-institucional (Departamento de Ciencias de la Salud), y III. Micro-institucional (carreras de Medicina, Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Enfermería).
- d) Proyectos de extensión desarrollados en el Departamento de Ciencias de la Salud.

De esta manera, el marco empírico de trabajo está sujeto a la disponibilidad y accesibilidad de las fuentes primarias.

El análisis documental será procesado por medio de análisis de contenidos, de acuerdo con un enfoque cualitativo a partir del cual se apelará a la codificación -con criterios de saturación-. Se utilizará para ello el software de análisis cualitativo *Atlas.ti*

3. Reflexión introductoria

El alcance temporal de las actividades incluidas en el proyecto de este estudio se extendía desde el año 2015 al 2020. Sin embargo, es posible indicar que el análisis diacrónico de la documentación disponible en el DCS no permitió hallar datos materiales consistentes para el período 2015-2018, lo que puede obedecer un problema de déficit o subregistro de las actividades realizadas. En este sentido, con Proto Gutierrez, et al. (2019), es plausible periodizar la historización del DCS de acuerdo con tres fases de desarrollo, para bosquejar algún supuesto de trabajo respecto al déficit referido:

- a) *Fase fundacional*: el DCS comenzó a implementar su oferta académica en el año 2012, con una gestión decanal centrada en la organización de las actividades de docencia, extensión e investigación.
- b) *Fase institucional*: en el año 2015, “En cumplimiento con la letra del estatuto de la Universidad Nacional de La Matanza, el Departamento de Ciencias de la Salud designó nuevos titulares para dirigir la unidad académica por los próximos cuatro años” (Suarez 2015). Aún en este caso, no es posible hallar en el segundo período de desarrollo de la gestión departamental (2015-2018) material registrado que permita establecer una formalización modélica satisfactoria; ello no significa que la práctica extensionista fuese nula, sino que la documentación que acredita sus características no fue formalizada.
- c) *Fase evaluativa*: desde 2019, por efecto de la aplicación del Artículo N° 43 de la LES, que “establece que las carreras comprendidas en el mismo deben acreditarse periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o agencia autorizada. Esto importa una certificación de que la carrera cumple determinados estándares que debe fijar el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en consulta con el Consejo de Universidades”, el DCS ha iniciado el proceso de evaluación y acreditación de la Licenciatura en Enfermería y de Medicina. Esta situación ha conducido a una mejora del registro de las actividades de extensión, con el fin de cumplimentar los estándares de calidad diseñados específicamente.

El déficit o subregistro de prácticas extensionistas en el DCS se muestra, de este modo, asociado a dificultades concernientes a elucidar la relevancia de la función extensionista en forma sistemática, como parte del proceso de gestión misma de la vida académica universitaria; esta situación se evidencia al considerar, como muestra, el proceso de autoevaluación de la Licenciatura en Enfermería ante la CONEAU, pues:

- a) Según los datos en la acreditación 2019, la carrera informaba que sólo 2 docentes habían participado en 4 actividades de vinculación en el período 2016-2018, 2 de las cuales fueron articuladas por medio del convenio con UPAMI. La CONEAU estableció que “La institución se encuentra realizando actividades para incrementar los proyectos de extensión y la participación de docentes y alumnos de la carrera, por lo que se recomienda continuar con estas acciones”.
- b) Según los datos que se informan en el actual proceso de acreditación: 32 docentes participaron en 41 actividades de vinculación en el período 2019-2023.
- c) Se subraya, por tanto, el impacto positivo de la evaluación realizada en el primer proceso de acreditación y el consecuente diseño de un marco normativo-programático, que contribuyó a incrementar el número de docentes, estudiantes y actividades. En este sentido, también se ha diversificado el tipo de actividades y proyectos de vinculación, en tanto se presentaron: 17 actividades de extensión; 9 proyectos de extensión; 4 proyectos VINCULAR; y 11 Voluntariados Universitarios (con evaluación externa)

Si se considera como muestra la situación de la carrera de Medicina, según su último proceso de autoevaluación, se obtiene que en el período 2019-2023, la Carrera de Medicina presentó 4 actividades de extensión y 11 proyectos de extensión.

En los dos casos presentados, se observa el déficit o subregistro de las actividades realizadas con anterioridad a los años 2019, lo cual parece haber sido subsanado con la implementación de las carreras mencionadas a los respectivos procesos de evaluación y acreditación curricular, así como por la gestión de la UNLaM consistente en la descentralización de las actividades de extensión (Res. 161/2008), que ha favorecido la administración y gestión en la Unidad Académica de proyectos, esto es, su sistematización e institucionalización.

Así es que, junto con la *fase evaluativa*, desde el año 2019 se observa un registro adecuado, con fundamento en la formalización de las políticas de extensión del DCS (Disposición 12/19), que distingue en la sistematización entre:

- a) Las actividades y proyectos de extensión, instrumentados por el DCS como prácticas concernientes a las disciplinas que conforman la oferta académica, caracterizándose por ser *heterogéneas, asistemáticas y discontinuas* en el tiempo, en tanto no presentan una fuente de financiamiento ni interna ni externa.
- b) Los proyectos VINCULAR, enmarcados en las convocatorias periódicas realizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLaM, con lo cual se trata de proyectos financiados por el Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades del Ministerio de Educación (RN 337/19 - 244/21).
- c) Los proyectos de Voluntariado Universitario promueven:

la vinculación de las Universidades Públicas Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales con los territorios, poniendo a disposición su conocimiento y trabajo con el objeto de realizar un abordaje profesional de problemáticas sociales complejas y de este modo contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades en las que se insertan (Argentina 2023)

La Secretaría de Extensión de la UNLaM difunde convocatorias, y una vez abiertas brinda asesoramiento y acompañamiento a los equipos durante la etapa de inscripción, la ejecución de los fondos, y hasta finalizada la etapa de rendición de cuentas.

En el Informe de Autoevaluación de la CONEAU (2018) se recomendó a la Universidad “articular el Instituto de Transferencia de Servicios y Tecnología con el Área de Ciencia y Tecnología, estableciendo canales formales de relación entre las actividades de investigación y las actividades de transferencia” (CONEAU 2017, p.107). En este marco, el Programa Vincular ha favorecido el diseño y ejecución de proyectos de vinculación con la comunidad y la sistematicidad de las convocatorias ha fortalecido la conformación de equipos de trabajo de docentes extensionistas.

Esta categorización es la que se utiliza en este estudio, a priori, para sistematizar el marco empírico a partir de la documentación disponible en el DCS, extendiendo hasta 2022 el período a estudiar, por efecto del subregistro hallado entre 2015-2018.

El apartado que se presenta se subdivide en dos secciones:

3.1. Marco empírico: se incluye 3.1.1. Registro de prácticas extensionistas en el DCS, en el período 2019-2022, de acuerdo con la categorización propuesta en la Disposición 12/19 del DCS.

3.2. Marco interpretativo: en el que se resemantiza el registro de datos obtenidos, para elucidar el marco modélico al que se ajustan.

3.1. Marco empírico

El marco empírico se sistematiza a partir del registro obtenido en la documentación accesible y disponible en el DCS. Se esclarecen las fechas de inicio de las actividades, con el fin de trazar una diacronía que contribuya a visualizar la predominancia en el tiempo de cada modelo de gestión de la extensión, así como el número registrado de docentes y estudiantes participantes de las prácticas extensionistas. Por otro lado, se incorporan los convenios por el DCS para indicar la red de relaciones formales e informales instituidas para trazar el vínculo intra/extramuros.

3.1.1. Registro de prácticas extensionistas en el DCS, en el período 2019-2022

3.1.1.1. Actividades de extensión (2019-2022)

Tabla 9: actividades de extensión del DCS, 2019

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
ACT1	Actividad de extensión - 2019: La noche más fría	5/7/2019	Participar en la recepción, clasificación y distribución de donaciones de alimentos no perecederos.
ACT2	Actividad de extensión - 2019: Día Internacional del Alzheimer	21/9/2019	Diseñar un dispositivo de concientización entre estudiantes y adultos mayores
ACT3	Actividad de extensión - 2019: Maratón UNLaM 2019	29/9/2019	Oferta de servicios de cuidados para participantes de la comunidad en la actividad

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 10: actividades de extensión del DCS, 2020

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
ACT4	Actividad de extensión - 2020: Desayunos y meriendas saludables	16/7/2020	Difundir hábitos alimentarios y nutricionales saludables para infancias y adolescencias.
ACT5	Actividad de extensión - 2020: Capacitación Ético Legal para el Personal de Salud	2/10/2020	El curso se propone como un espacio de información y debate sobre el marco ético y legal del ejercicio profesional en atención de la salud.

Se trata de poner en diálogo los supuestos con las que los cursantes abordan sus prácticas con las prescripciones éticas y legales que ponen los bordes a la actividad profesional. De manera mediata, se busca fortalecer las competencias de los profesionales de salud en la búsqueda de mejorar la calidad de las prestaciones asistenciales.

ACT6	Actividad de extensión - 2020: El niño, el adolescente y su entorno en el contexto de la pandemia por COVID-19	17/10/2020	Desarrollar en los estudiantes actividades de educación y promoción de la salud en el contexto de la pandemia por COVID 19, a través de herramientas digitales
ACT7	Actividad de extensión - 2020: Charla sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama	19/10/2020	Promover la realización de hábitos saludables en la comunidad de La Matanza
ACT8	Actividad de extensión - 2020: Prevención y consejos para la continuación de la Atención Sanitaria en contexto COVID-19: ¿Cómo protegerse y cuidar a los demás?	16/11/2020	Promover la realización de hábitos saludables en la comunidad de La Matanza
ACT9	Actividad de extensión - 2020: Charla en vivo sobre actualización en conocimientos sobre vitamina D	21/11/2020	Que los asistentes actualicen sus conocimientos sobre Vitamina D y COVID 19
ACT10	Actividad de extensión - 2020: Capacitación de Vacunadores Eventuales COVID -19	19/11/2020	1. Conocer la situación epidemiológica actual. 2. Identificar las medidas de bioseguridad para la vacunación segura. 3. Reconocer los elementos y estrategias para la vacunación segura.

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 11: actividades de extensión del DCS, 2021

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
ACT11	Actividad de extensión - 2021: Cuidando en pandemia	1/2/2021	Promover la realización de hábitos saludables en la comunidad de La Matanza

ACT12	Actividad de extensión - 2021: Capacitación Ético Legal para el Personal de Salud	4/10/2021	El curso se propone como un espacio de información y debate sobre el marco ético y legal del ejercicio profesional en atención de la salud. Se trata de poner en diálogo los supuestos con las que los cursantes abordan sus prácticas con las prescripciones éticas y legales que ponen los bordes a la actividad profesional. De manera mediata, se busca fortalecer las competencias de los profesionales de salud en la búsqueda de mejorar la calidad de las prestaciones asistenciales.
ACT13	Actividad de extensión - 2021: Postas de vacunación itinerantes	6/7/2021	Desarrollo de acciones de promoción, prevención y educación a las personas y sus familiares/acompañantes en las tres postas que se encontraban funcionando, <i>triaje</i> , sector de vacunación y sector de post vacunación

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 12: actividades de extensión del DCS, 2022

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
ACT14	Actividad de extensión - 2022: Capacitación Ético Legal para el Personal de Salud	3/10/2022	El curso se propone como un espacio de información y debate sobre el marco ético y legal del ejercicio profesional en atención de la salud. Se trata de poner en diálogo los supuestos con las que los cursantes abordan sus prácticas con las prescripciones éticas y legales que ponen los bordes a la actividad profesional. De manera mediata, se busca fortalecer las competencias de los profesionales de salud en la búsqueda de mejorar la calidad de las prestaciones asistenciales.
ACT15	Actividad de extensión - 2022: Ser profesionales de Enfermería	10/2/2022	Promoción de dispositivos de hábitos saludables en participantes de la feria.
ACT16	Actividad de extensión - 2022: Vacunación: mitos y verdades	10/2/2022	Generar adherencia en el proceso de inmunización contra el COVID-19 y cumplimiento de Calendario Nacional de Vacunación

ACT17	Actividad de extensión - 2022: Juntemos las manos, salvemos una vida - Capacitación en RCP	11/4/2022	Capacitar en RCP a los asistentes al curso para que puedan intervenir ante un caso de parada cardiorrespiratoria
ACT18	Actividad de extensión - 2022: Torneo Relámpago LFU	25/4/2022	Realización de prácticas de atención primaria de la salud a participantes de la actividad.

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 13: proyectos de extensión del DCS, 2019

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
PRO1	Proyecto de extensión - 2019: Educación en Enfermería: ESI en la comunidad	1/9/2019	Establecer estrategias de prevención primaria de la salud a través por medio de acciones de Educación Sexual Integral

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

3.1.1.2. Proyectos de extensión (2019-2022)

Tabla 14: proyectos de extensión del DCS, 2020

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
PRO2	Proyecto de extensión - 2020-: Encuentro con expertos	1/6/2020	Objetivo General Promover el intercambio interinstitucional de experiencias, proyectos y reflexiones sobre problemáticas comunes, de interés para la región. Objetivos Específicos - Sistematizar el diálogo como dispositivo de extensión universitaria entre la Red para la Evaluación e Investigación del Sector Público del Colegio de Tamaulipas y la Licenciatura en Enfermería de la UNLaM. -Actualizar a docentes-investigadores de las instituciones en problemáticas comunes. -Internacionalizar el tratamiento de las problemáticas comunes. General
PRO3	Proyecto de extensión - 2020: Telemedicina COVID Universidad TeC - Convenio Voluntariado COVID-19	6/8/2020	Realizar seguimiento telefónico de pacientes sospechosos y confirmados de Covid, leves, sin indicación de internación y contactos estrechos.

MINISTERIO DE SALUD DE
PROVINCIA- UNLaM-

PRO4	Proyecto de extensión - 2020-2021: Cursos en el Programa Universidades para Adultos Mayores - Convenio UPAMI	1/12/2020	Dictar cursos gratuitos de computación, inglés, fotografía, memoria, manejo de cajero automático y celular, dibujo y pintura, y primeros auxilios.
------	--	-----------	--

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 15: proyectos de extensión del DCS, 2021

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
PRO5	Proyecto de extensión - 2021: Encuentro con expertos	3/5/2021	Objetivo General Promover el intercambio interinstitucional de experiencias, proyectos y reflexiones sobre problemáticas comunes, de interés para la región. Objetivos Específicos - Sistematizar el diálogo como dispositivo de extensión universitaria entre la Red para la Evaluación e Investigación del Sector Público del Colegio de Tamaulipas y la Licenciatura en Enfermería de la UNLaM. -Actualizar a docentes-investigadores de las instituciones en problemáticas comunes. -Internacionalizar el tratamiento de las problemáticas comunes. General
PRO6	Proyecto de extensión - 2021-: Curso MOOC: Epidemiología aplicada a la salud pública	1/6/2021	Ofrecer herramientas de tecnologización social a partir de la instrumentación de un curso autogestionado que incluye herramientas de simulación epidemiológica.
PRO7	Proyecto de extensión - 2021: Taller de Articulación Escuela-Enfermería	1/6/2021	Construir talleres de articulación co-participativos y dialógicos entre distintos actores de la comunidad educativa, a fin de compartir experiencias relativas al ingreso a la vida universitaria en la Licenciatura en Enfermería, así como a problemáticas específicas relacionadas con el cuidado de la salud.

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 16: proyectos de extensión del DCS, 2022

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
PRO8	Proyecto de extensión - 2022: Taller Introductorio a la Preparación y Administración Segura de Medicación	9/6/2022	Que los participantes del taller identifiquen los medicamentos de venta libre y los recetados
PRO9	Proyecto de extensión - 2022: Taller de reanimación cardiopulmonar (RCP) y desfibrilador externo automático (DEA)	16/6/2022	Proporcionar a los estudiantes información básica del concepto de paro cardio-respiratorio
PRO10	Proyecto de extensión - 2022-: Comunicación de la Licenciatura en Enfermería del DCS	1/8/2022	El proyecto que se detalla a continuación busca establecer una propuesta para contribuir a la disciplina de la Comunicación para la salud desde el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de La Matanza.

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

3.1.1.3. Proyectos VINCULAR (2019-2022)

Tabla 17: proyectos VINCULAR del DCS, 2019

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
VIN1	VINCULAR 2019: Prácticas Colectivas de cuidado en la tercera edad en la Sub-región Sanitaria II de La Matanza	1/7/2019	La investigación se fundamenta en la situación de vulnerabilidad sociosanitaria del adulto mayor en La Matanza, de acuerdo a la coexistencia del par: vulnerabilidad socio-económica y dependencia (básica/instrumental), como determinantes contextuales que requieren de la investigación-acción como mecanismo que registre el estado socio-demográfico y las redes de apoyo social existentes, a fin de sistematizar estrategias colectivas de intervención aplicadas al cuidado y autocuidado en la Tercera Edad.
VIN2	VINCULAR 2019 Accesibilidad al sistema público de salud en La Matanza	1/7/2019	El presente trabajo caracteriza diferentes situaciones de acceso a los servicios del Sistema Público de Salud (SPS) en el Municipio de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Argentina,

de personas residentes, identificando barreras y dificultades, desde la perspectiva de la población en general y de los usuarios en particular.

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 18: proyectos VINCULAR del DCS, 2020

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
VIN3	VINCULAR 2020 Aislamiento social y preventivo en adultos mayores: un proyecto de investigación acción participativa	1/7/2020	El siguiente proyecto busca explorar las necesidades emergentes de los adultos mayores confinados en contexto del “Aislamiento Preventivo y Obligatorio” e identificar las principales redes de contención que los mismos cuentan durante este periodo. A partir de esta situación, se busca identificar barreras para la implementación efectiva del aislamiento preventivo, además de diseñar recursos que permiten brindar un espacio de contención e información telefónica a los adultos mayores. Así como también, promover un espacio de intercambio de experiencias vinculadas con actividades de recreación y aprendizaje.
VIN4	VINCULAR 2020 Creación de un laboratorio de ciencias básicas y aplicadas en salud	1/7/2020	El objetivo principal del proyecto es la creación y puesta en marcha de un Laboratorio de Ciencias Básicas y Aplicadas en Salud abierto a toda la comunidad de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) que amplíe las posibilidades de docentes y estudiantes de la Universidad para realizar investigaciones y que ofrezca servicios tecnológicos avanzados. El proyecto busca establecer la base para la apertura de un laboratorio capaz de realizar técnicas de biología molecular (ej: PCR), microbiológicas (ej: detección e identificación de bacterias) y bioquímicas (ej: determinaciones de nitritos, cloro y metales pesados) provenientes de distintas muestras (agua, suelos, alimentos y material biológico, entre otros). Esto permitirá contar con

nuevas herramientas para la generación de líneas de investigación originales dentro de la Universidad, favoreciendo la formación de equipos de trabajo locales, la formación en investigación dentro de las carreras de grado y la creación de nuevos posgrados con orientación en investigación científica en Ciencias de la Salud. Asimismo, este laboratorio colaborará con la comunidad de la UNLaM con la posibilidad de ofrecer servicios tecnológicos a bajo costo.

VIN5	VINCULAR 2020 UNLaM COVID19	1/7/2020	Participar activamente en la pandemia desde el inicio de la misma, partiendo de una necesidad de los alumnos del último año de la Carrera de Medicina (Pasantía Final Obligatoria) de realizar un aporte a la comunidad en el marco de la pandemia por COVID 19.
VIN6	VINCULAR 2020 Producción ingenieril de equipamiento y piezas sencillas en 3D para protección de personal del sistema de salud	1/7/2020	El proyecto ha resultado de relevancia dado que se encuadra en el marco de lo establecido por el Estatuto de la UNLaM ¹⁰ al actuar como instrumento y factor de cambio; y servir a las necesidades de la comunidad por medio de una permanente vinculación con los todos los actores nacionales, provinciales y de los municipios de su zona de influencia (Artículos 2, 3, 4 y 6).

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 19: proyectos VINCULAR del DCS, 2021

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
VIN7	VINCULAR 2021 Caracterización sociosanitaria y seguimiento de sintomatología de los adultos mayores que asisten al Centro de Vacunación contra la COVID-19 en la UNLaM	1/7/2021	El presente estudio analítico-observacional tiene como objetivo general modelar la relación entre el perfil-sociosanitario y la sintomatología de los adultos mayores vacunados contra la COVID-19 en La Matanza. Los objetivos específicos consisten en: a) Caracterizar los hábitos y confianza de los adultos mayores en el proceso de inmunización, b) Determinar la tasa de reinfección según distribución geográfica, c) Predecir el valor

de las variables en dependencia con la inmunización contra la COVID-19.

VIN8	VINCULAR 2021 Producción ingenieril de equipamiento y piezas sencillas en 3D para protección de personal del sistema de salud (continuación Vincular 2020)	1/7/2021	Ofrecer soluciones concretas a la población y a los profesionales de Ciencias de la Salud de la zona de influencia de La Matanza durante la implementación
------	--	----------	--

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 20: proyectos VINCULAR del DCS, 2022

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
VIN10	VINCULAR 2022 Evaluación de métodos de diagnóstico para la enfermedad de Chagas en una cohorte de pacientes del partido de La Matanza	1/7/2022	

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

3.1.1.4. Voluntariados (2019-2022)

Tabla 21: voluntariados del DCS, 2021

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
VOL1	Voluntariado Universitario - 2021-2022 - Cuidados del cuerpo para personas privadas de libertad	1/4/2021	Promover la enseñanza de la Educación para la Salud y el cuidado del cuerpo en personas jóvenes privadas de su libertad.
VOL2	Voluntariado Universitario - 2021-2022 - Adultos y el cuidado en salud	1/11/2021	El objetivo del presente proyecto es proporcionar a la población de adultos que finalizan sus estudios primarios en La Matanza durante el 2022 orientación y conocimientos en la prevención de enfermedades prevalentes cardiovasculares, importancia de la vacunación y primeros auxilios. Con la certeza que

el trabajo asociado enriquece todo proyecto de desarrollo comunitario.

VOL3	Voluntariado Universitario - 2021-2022 - Primeros cuidados	1/11/2021	El objetivo general del proyecto es fortalecer acciones preventivas, de promoción y asistencia, acordes a las necesidades de las mujeres embarazadas y madres de niños durante el primer año de vida. Con la certeza que el trabajo asociado enriquece todo proyecto de desarrollo comunitario.
VOL4	Voluntariado Universitario 2021-2022 - Jóvenes vulnerables y salud	1/11/2021	El objetivo general del proyecto es promover la enseñanza de la Educación para la Salud y primeros auxilios en varones de entre 16 y 25 años en recuperación de adicciones que viven en los centros nucleados en el Hogar de Cristo.
VOL5	Voluntariado Universitario 2021-2022 - Salud y adultos mayores	1/11/2021	El objetivo del presente proyecto es promocionar y promover prácticas de autocuidado de la salud y la prevención de accidentes en adultos mayores a 60 años que asistan a los talleres coordinados por la Liga de Padres de Familia y al comedor comunitario Centro Integral San Gerardo de Rafael Castillo durante el 2022. Con la certeza que el trabajo asociado enriquece todo proyecto de desarrollo comunitario

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 22: voluntariados del DCS, 2022

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
VOL6	Voluntariado Universitario - 2022-2023: Primeros auxilios y RCP	1/11/2022	Se propone trabajar con la comunidad que asiste a la parroquia Nuestra Señora de la Guardia cita en Villa Celina, Partido de la Matanza, entendiendo la educación para la salud como acción prioritaria para mejorar la salud individual y colectiva comprendiendo la importancia de brindar o facilitar primeros auxilios en situaciones que afecten la salud de algún integrante de familia o comunidad. Además, el entrenamiento del público en general es un factor de gran importancia cuando se trata de reducir la muerte súbita por causa cardíaca, ya que la mayoría

de estas muertes ocurren en el ámbito extrahospitalario y la intervención de parte de alguien entrenado, aunque no sea un profesional puede aumentar en un 40% las posibilidades de supervivencia de los afectados.

VOL7	Voluntariado Universitario - 2022-2023: Salud y ambiente	1/11/2022	En este proyecto se pretende dar respuesta a las necesidades de la población del barrio Juan Domingo Perón (barrio la palangana para sus habitantes) ubicado en la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza quienes presentan problemas sanitarios derivados de dos importantes factores ya que, por un lado, se ubica cerca del Río Matanza y de establecimientos contaminantes y, por el otro, se encuentra en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad. Se propone problematizar sobre cuidado ambiental y sus consecuencias en la preservación y mejora de la salud individual y colectiva a los habitantes del barrio Juan Domingo Perón de Gregorio de Laferrere, La Matanza, así como también ofrecer estrategias para el cuidado de la salud.
------	---	-----------	---

Fuente: CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU (2022)

Tabla 23: voluntariados del DCS, 2023

<i>ID</i>	<i>Actividad/Proyecto de extensión</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Objetivo</i>
VOL8	Voluntariado Universitario - 2022-2023: Jóvenes, ciencia y salud	1/4/2023	El objetivo general de la propuesta es promover la adquisición de conocimientos científicos y Educación para la Salud en jóvenes de La Matanza, y la misma está destinada a 100 jóvenes de los últimos dos años de secundario del Instituto Leonardo Da Vinci. Además, se busca promover las vocaciones científicas en ciencia y salud, y generar vínculos estrechos entre el Instituto y la Universidad que incentive a los jóvenes a continuar sus estudios superiores.

3.1.2. Registro de docentes y estudiantes participantes de prácticas extensionistas (2019-2022)

Según datos sistematizados por la Secretaría Administrativa y de Extensión del DCS, el número de docentes participantes de actividades de extensión se ordena de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 24: docentes que participan en actividades de extensión (2019-2022)

	<i>Licenciatura en Enfermería</i>	<i>Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría</i>	<i>Licenciatura en Nutrición</i>	<i>Medicina</i>	<i>Total</i>
<i>Titular</i>	0	0	0	3	3
<i>Asociado</i>	4	1	2	0	7
<i>Adjunto</i>	15	6	18	6	45
<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	7	6	22	4	39
<i>Ayudante Graduado</i>	0	9	21	2	32
<i>Ayudante No graduado</i>	0	0	1	0	1
Total	26	22	64	15	127

Fuente: Secretaría de Extensión del DCS (2022)

- a) En el DCS, 127 docentes realizan prácticas de extensión: la Licenciatura en Nutrición representa el 50,3%; Licenciatura en Enfermería, el 20,47%; Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, el 17,32%; y Medicina, el 11,81%.
- b) Los docentes extensionistas del Departamento representan un 14,97% del total de docentes designados, con independencia de su cargo (848 docentes).
- c) En relación con los docentes que poseen cargo de Titular, Asociado y/o Adjunto (134 docentes), el 41,04% realiza actividades de Extensión (55 docentes): en este caso, la Licenciatura en Nutrición (20) representa el 36,36%; la Licenciatura en Enfermería (19) el 34,54%; Medicina (9), el 16,36%; la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (7), el 12,72%.

La Secretaría Administrativa y de Extensión Universitaria ofrece, además, el número de estudiantes que participaron en las actividades de extensión, en el período 2019-2022, con distribución de frecuencias ajustado a un criterio de clasificación que no es coincidente con el establecido en las políticas departamentales, sino con las propuestas por la UNLaM:

Tabla 25: estudiantes que participan en actividades de extensión (2019-2022)

<i>Tipo de extensión</i>	<i>Cantidad de alumnos</i>
Vinculación Universidad-Empresa	0
Socioculturales y Extracurriculares	215
Capacitación Continua	60
Vinculación Universidad-Escuela	15
Formación, Desarrollo y Capacitación empresarial	0
Actividades Deportivas y de Recreación	0
Actividades Graduados	10
Bienestar Estudiantil	0
Proyectos de Financiamiento Externo de Organismos Multilaterales	0

Trabajos de Consultoría en Cuestiones Ambientales	0
Transferencia de Servicios y Tecnología	0
Total	330

Las actividades realizadas en el Departamento de Ciencias de la Salud se encuentran estructuradas a partir de las políticas establecidas por la Unidad Académica en la Disposición 12/2019 y de las tres líneas prioritarias de trabajo. Además, la participación activa de los estudiantes en los proyectos de extensión realizados se muestra como un estímulo para el fortalecimiento de las líneas promovidas.

En el designado período *evaluativo*, la CONEAU (2018) recomendaba “incorporar nuevas posibilidades de formación de los estudiantes en el Plan de Desarrollo Institucional, en el marco de los Polos de desarrollo propuestos” (CONEAU 2017, p.105). Así, se observa en la UNLaM la construcción del Polo Sanitario Centro de Salud “Dr. Ramón Carrillo” de la UNLaM (Res. 21/22), como una oportunidad para incrementar las actividades y proyectos de extensión, observándose la necesidad de propender a la mayor incorporación de docentes y estudiantes en proyectos relacionados con la comunidad local y ampliada, para la mejora de la salud colectiva, utilizando herramientas de promoción y prevención en salud³.

3.1.3. Registro de convenios interinstitucionales establecidos por el DCS (2014-2022)

Tabla 26: convenios interinstitucionales (2014-2022)

Denominación	Fecha de inicio	Contraparte
Tipo de objetivo: Acceso y uso de infraestructura y equipamiento		

³ La licitación pública que promueve la creación del Centro de Salud “Dr. Ramon Carrillo” se realizó en el 2021, bajo el número de expediente EX-2021-96771961-APN-DGD#MOP del Ministerio de Obras Públicas.

Convenio Marco de Colaboración: UNLaM - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Hospital Zonal General de Agudos Dr. Alberto Balestrini	22/10/2014	Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
Tipo de objetivo: Acceso y uso documentación e información		
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM - Editorial Médica Panamericana	1/3/2017	Editorial Médica Panamericana
Tipo de objetivo: Capacitación y comunicación para profesionales de los equipos de salud y la comunidad		
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM - INCUCAI	3/9/2012	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante
Tipo de objetivo: Cooperación interinstitucional		
Convenio Marco: UNLaM - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20/5/2020	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tipo de objetivo: Realización de actividades de investigación		
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	1/12/2016	Institutos de salud "Dr. Carlos G. Malbrán"
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM - Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.	8/9/2015	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Tipo de objetivo: Realización de prácticas y pasantías de alumnos		
Acuerdo Específico de Colaboración: UNLaM - Hospital Municipal del Niño de San Justo Prof. Dr. Ramón Exeni	2/3/2022	Hospital Municipal del Niño de San Justo "Prof. Dr. Ramón Exeni"
Acuerdo Específico de Cooperación y Colaboración Docente Asistencial: UNLaM - Alberto Balestrini	14/9/2022	

Acuerdo Específico de Cooperación y Colaboración: UNLaM-Hospital Paroissien	14/9/2022	Hospital Paroissien
Acuerdo Específico para la Cooperación Docente Asistencial: UNLaM - Fundación por los Niños y Ancianos Hogar Rozman	1/1/2018	Fundación por los Niños y Ancianos - Hogar Rozman
Acuerdo Específico para la Cooperación Docente Asistencial: UNLaM - Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Ramón Carrillo	5/4/2022	Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Ramón Carrillo
Acuerdo Específico: UNLaM - Hogar Guanella	17/4/2018	Hogar Guanella
Acuerdo Específico: UNLaM - Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Luis Güemes	1/1/2016	Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Güemes
Acuerdo Específico: UNLaM - Hospital Mariano y Luciano de la Vega	14/9/2022	
Acuerdo Específico: UNLaM - Hospital Materno Infantil Teresa Germani	22/3/2022	Hospital Materno Infantil "Teresa Germani"
Acuerdo Especifico UNLaM - Hospital Municipal Eva Perón	1/8/2022	Hospital Municipal Eva Peron
Acuerdo Específico: UNLaM - Hospital Zonal General de Agudos Simplemente Evita	28/4/2022	Hospital Zonal General de Agudos "Simplemente Evita"
Acuerdo Específico: UNLaM - Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano	15/7/2022	Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano

Convenio Específico de Colaboración: UNLaM Y Municipalidad de Ituzaingó	1/10/2017	Municipalidad de Ituzaingó
Convenio Específico de Colaboración: UNLaM y Municipalidad de Marcos Paz	1/1/2017	Municipalidad de Marcos Paz
Convenio Específico de Cooperación y Colaboración: UNLaM-Hospital S.A.M.I.C Dr. René Favalaro	26/8/2021	Hospital S.A.M.I.C Dr. René Favalaro
Convenio Específico: UNLaM - Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	20/9/2022	Hospital de Agudos Donación Francisco Santojanni
Convenio Específico: UNLaM y el establecimiento "Clínica Privada del Buen Pastor".	23/7/2021	Clínica Privada del Buen Pastor
Convenio Específico: UNLaM y el Sanatorio de la Asociación Mutual del Transporte Automotor (AMTA)	8/9/2021	Sanatorio de la Asociación Mutual del Transporte Automotor
Convenio Interinstitucional: UNLaM - Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan. P. Garrahan	1/1/2012	Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM y la Provincia de Buenos Aires	1/1/2011	Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Convenio marco de Colaboración: UNLaM y Municipalidad de La Matanza (Enfermería, Nutrición y Kinesiología)	2/11/2017	Municipalidad de la Matanza
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM y Municipalidad de Moreno	4/4/2017	Municipalidad de Moreno
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM y Municipalidad de Morón	1/1/2013	Municipalidad de Morón
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM y Municipalidad de San Martín	17/3/2015	Municipalidad de San Martín
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM Y Municipio de Marcos Paz	1/1/2017	Municipio de Marcos Paz
Convenio Marco: UNLaM - Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano	23/9/2011	Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
Tipo de objetivo: Transferencia y vinculación		
Convenio Específico: UNLaM - Fundación Navarro Viola	11/6/2018	Fundación Navarro Viola
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM - Hospital de Cuenca Alta "S.A.M.I.C"	1/9/2017	Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner S.A.M.I.C

Convenio Marco de Colaboración: UNLaM - Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas	24/7/2013	Convenio Marco con el Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM - Instituto Nacional del Cáncer (INC)	10/4/2019	Instituto Nacional del Cáncer (INC)
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM y Municipalidad de General Belgrano	30/11/2014	Municipio de Gral. Belgrano
Convenio Marco de Colaboración: UNLaM y Municipio de Merlo	31/8/2021	Municipio de Merlo
Convenio Marco de Cooperación: UNLaM - Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría	30/7/2021	Hospital
Convenio Marco: UNLaM y American College of Obstetricians & Gynecologists Argentine Section "ACOG -AS"	14/10/2011	American College of Obstetricians & Gynecologists Argentine Section "ACOG -AS"
Convenio Marco: UNLaM y el Circulo Médico de Matanza "CMM"	27/9/2011	Circulo Médico de Matanza "CMM"
Convenio Marco: UNLaM y la Asociación Metropolitana de Generalistas y Equipo de Salud "AMeGES"	1/1/2011	Asociación Metropolitana de Generalistas y Equipo de Salud
Convenio Marco: UNLaM y la Federación Argentina de Medicina General "FAMG"	1/1/2011	Federación Argentina de Medicina General
Convenio Marco: UNLaM y la Sociedad Argentina de Medicina	14/10/2011	Sociedad Argentina de Medicina
Convenio Marco: UNLaM y la Sociedad Argentina de Pediatría - "SAP"	27/10/2011	Sociedad Argentina de Pediatría - "SAP"

Convenio Marco: UNLaM y Sociedad Argentina de Ecografía y Ultrasonografía "SAEU"	18/8/2021	Sociedad Argentina de Ecografía y Ultrasonografía "SAEU"
Convenio Marco: UNLaM y Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria "S.A.G.G"	31/5/2013	Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria "S.A.G.G"
Convenio Marco: UNLaM y Sociedad Argentina de Reumatología "SAR"	23/11/2011	Sociedad Argentina de Reumatologia "SAR"
Convenio Marco UNLaM y Sociedad de Obstetricia y Ginecología "SOGBA"	1/1/2011	Sociedad de Obstetricia y Ginecología "SOGBA"
Convenio Marco: UNLaM y Universidad Nacional de Rosario	3/7/2011	Universidad Nacional de Rosario
Convenio Marco: UNLaM y Universidad Nacional del Chaco Austral	1/1/2012	Universidad Nacional del Chaco Austral

Fuente: Secretaría Administrativa del DCS (2023)

3.1.4. Registro de prácticas extensionistas realizadas sin firma de convenios

En los últimos 5 años se ha constatado la realización de prácticas de extensión, en la forma de actividades, proyectos o voluntariados, sin formalización de convenios. Esta situación revela una *preferencia* institucional que favorece el establecimiento de acuerdos con instituciones pertenecientes a la red formal del Estado nacional (instituciones sanitarias) o del sector privado, sin formalizar las redes de intercambio con organizaciones no gubernamentales de la región.

Las prácticas extensionistas se han realizado, sin convenio, en las siguientes organizaciones:

- a) Instituciones de Educación Media de La Matanza
- b) Empresa de Tecnología Circo Studio del CeDIT
- c) Parroquia Sagrado Corazón de Jesús
- d) Centro Integral San Gerardo
- e) Centro Cerrado Virrey del Pino
- f) Centro de Jubilados Nuevo Amanecer
- g) Centros de Jubilados PAMI
- h) Curso de Formación de Cuidadores – DINAPAM

3.2. Marco interpretativo

Según los objetivos formulados (a., b., y c.), consistentes en identificar los *modelos de gestión de la extensión universitaria que intervienen en el DCS de la UNLaM*, es posible reajustar el marco empírico sistematizado en el apartado anterior (3.1.), a partir de una clasificación más satisfactoria que dé cuenta acerca de la modalidad en la que se estructura la función extensionista en la Unidad Académica.

Por tanto, si en la construcción del marco empírico se acataba la categorización ordenada a las políticas departamentales de extensión propuestas, en este caso, se establece una recodificación que responda a las equivalencias teóricas trazadas en la Tabla 1 (Serna Alcántara, 2007; González & González, 2003, 2006; López, 2011; Gezmet, 2010), lo que implica un trabajo de traducción, esto es, de resemantización del significado que la extensión tiene específicamente en el DCS, en función de las prácticas mismas allí realizadas.

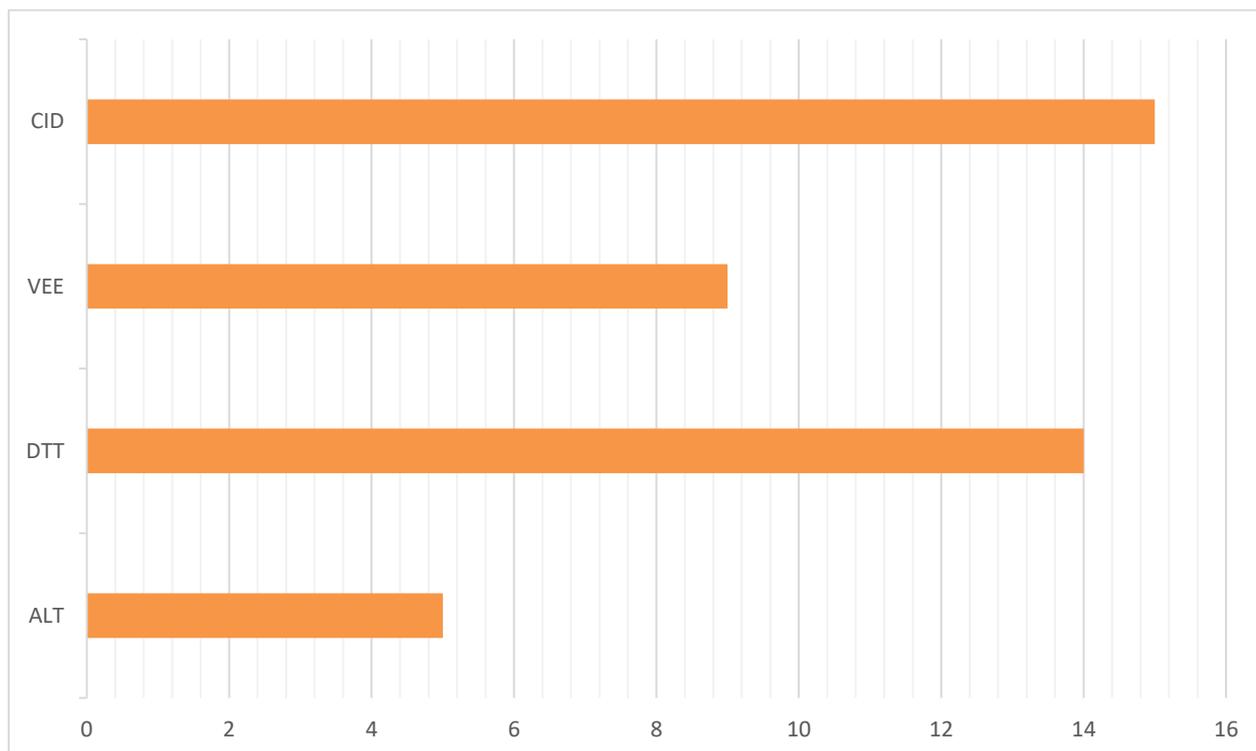
En primer lugar, se indica la distribución de frecuencia de las actividades de extensión, ajustadas a cada modelo de gestión, con lo que se obtiene el porcentaje de participación de cada esquema en el DCS:

Tabla 27: número de prácticas extensionistas, según modelos de gestión de la extensión en el DCS (2019-2022)

<i>Modelo</i>	<i>f</i>	<i>%</i>
ALT	5	11,62%
DTT	14	32,55%
VEE	9	20,93%
CID	15	34,88%
Total	43	

Fuente: elaboración propia (2023)

Gráfico A: Modelos de gestión de la extensión en el DCS (2019-2022)



Fuente: elaboración propia (2023)

La Tabla 27 indica, en el DCS, un predominio de prácticas extensionistas ajustadas a los modelos CID (34,88%) y DTT (32,55%), con escasa participación de actividades VEE (20,93%), propias del modelo economicista (Gonzalez & Gonzalez, 2002) y de acciones ALT (11,62%), si bien se elucida la *intencionalidad* de esta última como transversal al resto de los modelos. Esta distribución lleva a consentir en los múltiples sentidos que la extensión adquiere en el DCS, en correspondencia con el carácter *multívoco, plurisignificativo y controversial* que la definición del término tiene en la bibliografía general. En síntesis, *la extensión se dice de muchas maneras*, como se observa en el caso del DCS, a la luz de la resemantización propuesta.

Por otro lado, es posible establecer una comparativa respecto de la relevancia atribuida a la función extensionista, en consideración del número de proyectos de investigación presentados en igual período analizado; en este sentido, se contrasta la existencia de un registro completo de la actividad de investigación desde la creación del DCS, en el que se han acreditado 67 proyectos de investigación con financiamiento UNLaM- Programas CyTMA2 y PROINCE.

Tabla 28: proyectos de investigación correspondientes al período 2019-2022

	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Cantidad de proyectos de investigación	10	12	7	14

Fuente: CyT (2020, 2021)

Los datos permiten identificar que, pese al déficit o subregistro de la extensión en el período previo a 2019, el número de prácticas extensionistas realizadas entre 2019-2022 coincide en igual número con los proyectos (bianuales) acreditados en la Secretaría de Investigación del DCS, a saber: 43 proyecto de investigación y de extensión. De este modo, se verifica la cumplimentación del tríptico misional aplicado al desarrollo de las funciones estatutarias, signando una situación de equivalencia con respecto a la relevancia atribuida a cada función en el DCS, redefiniendo el carácter marginal con que Llorens (1992) caracterizaba al modo de vinculación de la extensión con las otras dos funciones. Ello podría obedecer, parcialmente, a la proposición consensuada de políticas departamentales, que permitió una definición precisa de lo que se entiende por extensión, contrariando el estado controversial de indefinición que la extensión ha solido tener en la bibliografía general (Ortiz-Riaga 2011). Sin embargo, no debe omitirse que la totalidad de los proyectos de investigación son realizados por medio de financiamiento, mientras que las únicas prácticas extensionistas que reciben asignación presupuestaria son las que se corresponden con el Programa VINCULAR y los Voluntariados Universitarios.

A continuación, por tanto, se codifican las prácticas extensionistas correspondientes a cada modelo teórico, según la población objetivo a la cual se dirigieron en el período 2019-2023:

Tabla 29: prácticas extensionistas correspondientes al Modelo ALT (2019-2022)

<i>Modelo ALT</i>	<i>Código</i>	<i>Población objetivo</i>
ACT1	Caridad	Comunidad en situación de vulnerabilidad
ACT3	Servicio de asistencia	Comunidad de deportistas
ACT18		
PRO3		Comunidad en general
VIN5		

Total 5

Fuente: elaboración propia (2023)

Las prácticas extensionistas altruistas no constituyen, por sí mismas, una modalidad predominante en el DCS, si se comprende por estas a las que poseen una influencia positivista tal que, aplicadas durante las primeras cuatro décadas del siglo XX, promovían la acción desinteresada y humanitaria de los universitarios en favor de comunidades en situación de vulnerabilidad socioeconómica (Serna Alcántara 2003). De este modo, se han detectado 5 actividades co-ligadas a la noción de *servicio*, entre las que se subraya una acción colectiva de donación de insumos para personas en situación de calle (ACT1), así como prácticas de asistencia a la salud de deportistas (llevadas a cabo por la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría), en eventos comunitarios específicos (ACT3; ACT18). No se ha hallado la conformación de dispositivos de trabajo de docentes-estudiantes extensionistas característicos de este modelo, como “brigadas de salud, consultorios jurídicos, la capacitación a poblaciones vulnerables y las pasantías sociales de los estudiantes” (Ortiz-Riaga 2011). Sin embargo, se indica una *intencionalidad* altruista generalizada en torno a la realización de prácticas ajustadas a los modelos DTT, VEE, CID, por lo que se considera al *altruismo* como un modelo transversal, o aún, como un meta-modelo que signa la orientación ético-político de responsabilidad universitaria en torno a definir a las comunidades en situación de vulnerabilidad como la población objetivo con mayor probabilidad de ser seleccionada en el DCS.

Tabla 30: prácticas extensionistas correspondientes al Modelo DTT (2019-2022)

<i>Modelo DTT</i>	<i>Tipo de extensión</i>	<i>Población objetivo</i>
ACT6		
ACT9		
ACT13		
ACT16		
ACT17		
PRO4	Alfabetización científica	Comunidad en general
PRO9		
PRO10		
VOL1		
VOL2		
VOL3		

Fuente: elaboración propia (2023)

Las prácticas ACT10, ACT12, ACT14 y PRO6 se vinculan con las características que la extensión tiene como *acción transformadora* vinculada a la *pertinencia social* (UNESCO 1998) aunque emplea, en general, un modelo de comunicación sostenido en el *déficit cognitivo* como categoría que supone la asimetría entre un agente poseedor del saber experto (en este caso, el DCS) y otro agente lego, en quien se depositan los conocimientos.

El modelo deficitario de alfabetización científica fue instrumentado, en el siglo XX, a través de estrategias de periodismo científico, educomunicación, comunicación social y científica, popularización o comunicación pública de la ciencia, etc., centrándose en la transferencia de información y/o conocimiento didácticamente traspuesto, a los fines de lograr una comprensión/traducción satisfactoria de los contenidos científicos por parte del público; la hipótesis lineal subyacente a la práctica de alfabetización considera la prevalencia de un mayor escepticismo social por la ciencia a causa de un desconocimiento generalizado respecto de los procesos y productos que ésta desarrolla. En otras palabras, en la relación entre ciencia y sociedad, se hipotetiza que las comunidades pueden presentar malestar, desconfianza y hostilidad social hacia las prácticas realizadas por los científicos, en función de su desconocimiento sobre cómo esta funciona. El “modelo del déficit” supone que tanto el optimismo como el escepticismo del público sobre los beneficios del progreso científico se deben a una “asimetría cognitiva” entre la comunidad de expertos y legos, comunidad que recurre así a creencias místicas o a miedos irracionales como argumentos primarios contra las prácticas de ciencia.

Las actividades llevadas a cabo en el DCS muestran, por tanto, que la estrategia de prevención primaria de la salud, en la que se sostuvieron las prácticas extensionistas, fueron realizadas a partir de un modelo deficitario, sostenido en una relación asimétrica entre los expertos y la comunidad, como esquema básico para el desarrollo de la *educación para la salud*. Ello se condice con el empleo de la llamada “aguja hipodérmica”, con la que Harold Lasswell (1938) explicitaba un modelo lineal de comunicación con la audiencia, por la introyección de un mensaje que se transmite a la mente del público con la finalidad de modificar una conducta determinada. En sí mismo, el término “alfabetización científica” fue formulado a partir de estudios vinculados a la investigación educativa en los Estados Unidos (Proto Gutierrez, 2021), aunque su elucidación más acabada fue promovida

por Pella, O’Hearn y Gale (1966), quienes establecieron que en ella debían interpretarse conceptos fundamentales de ciencia y sus propósitos generales, la dimensión ética que estructura el compromiso axiológico de la actividad científica y las interrelaciones entre ciencia, tecnología y sociedad.

La *educación para la salud* instrumentada por medio de las estrategias de alfabetización científica ajustadas al modelo DTT no debe confundirse con las prácticas extensionistas consistentes con la promoción misma de la salud, realizadas a partir de la co-participación dialéctica/dialógica de la comunidad en el establecimiento de acciones de autoatención o autocuidado, como las llevadas a cabo a través del modelo CID, en el DCS. En este sentido, si se tiene en cuenta, con Ayub *et al.*, (2021) que “Las Universidades re significan su función extensionista cuando comparten con la Comunidad, a través de un proceso dialéctico, los conocimientos, descubrimientos, ideas, información, inventos, avances, libros, artículos científicos destinados a mejorar la calidad de vida o la posibilidad de desarrollo de la población” (Ayub et al., 2021, p.120), es observable una instancia crítica de predominancia de un modelo asistencialista y/o paternalista en el DCS, que excluye de la *alfabetización científica* la posibilidad de establecer estrategias de Ciencia Abierta o Ciencia 2.0, a los fines de lograr formas de co-aprendizaje participativo, que vehiculicen una retroalimentación significativa con la comunidad. Este déficit es parcialmente subsanado por la predominancia paralela de prácticas extensionistas que promueven, en términos dialécticos/dialógicos, la autonomía de la comunidad a partir de la instrumentación de estrategias de promoción para la salud (modelo CID). En definitiva, es posible indicar que la *alfabetización científica* reducida a la asimetría cognitiva constituye una práctica predominante en el DCS (en respuesta a la primera línea de extensión propuesta), a partir de la gestión de acciones ajustadas al modelo DTT.

Tabla 31: prácticas extensionistas correspondientes al Modelo VEE (2019-2022)

<i>Modelo VEE</i>	<i>Contenido</i>	<i>Población objetivo</i>
VIN4	Transferencia de I+D+i	UNLaM/contratantes externos
VIN6		UNLaM/demandantes externos (instituciones sanitarias)
VIN8		
VIN10		Demandantes externos
ACT10	Capacitación profesional	Comunidad de profesionales de la salud
PRO6		
ACT12		
ACT14		
Total	9	

Fuente: elaboración propia (2023)

Gonzalez & González (2002) indica la cualidad propia del modelo economicista, en el que la universidad es reducida a una lógica de intercambio con diferentes actores del mercado productivo, ocupando un rol concomitante con la realización de acciones de asesoría, consultoría, transferencia de desarrollos tecnológicos y capacitación profesional “en función de la rentabilidad económica y de la oferta direccionalizada de la universidad hacia el mercado, en la que ésta se convierte en una estación de servicio. Se hace otro tipo de extensión que se orienta a la transferencia tecnológica y a la actualización y capacitación de los profesionales” (Gonzalez & González 2002, p.56). En este sentido, se ha detectado que en el DCS las prácticas de transferencia no son predominantes, subrayándose que los demandantes externos fueron, en su mayor parte, otras unidades descentralizadas del Estado nacional, o bien, instituciones sanitarias (v.gr: transferencia de producción 3D de herramientas de protección para personal de salud de hospitales públicos).

Con esto, el modelo VEE se cumplimenta parcialmente, en los términos en que sólo es operativo en lo que respecta a la capacitación de profesionales, sin obtener rentabilidad económica por la transferencia de I+D+i. Si en el modelo VEE se da una “subordinación de la política extensionista a las necesidades que presentan, por un lado los agentes económicamente activos del capital (en el juego de oferta y demanda que establecen con las universidades como proveedoras de soluciones técnicas o servicios), y por otro lado, las demandas provenientes del sector productivo cuya atención es ocasionalmente promocionada por otras instituciones del Estado” (Tommasino 2016, p.13), el modelo economicista de vinculación del DCS no obedece a una lógica de rentabilidad por vía de la competencia, sino a la de la cooperación interinstitucional, por vía de la transferencia de I+D+i con criterio *altruista*.

De este modo, la capacitación se realiza con otras instituciones estatales, o bien, con sectores de la vida profesional, a quienes el DCS dirige capacitaciones específicas. En este último caso, cobran relevancia las acciones de seguimiento al graduado, realizadas como parte de un dispositivo consistente con las posibilidades de retroalimentación de los propios Planes de estudio, a partir de las interacciones que el DCS mantiene con sus propios egresados, lo que indica un ámbito significativo del trabajo extensionista realizado para trazar vínculos con una comunidad afín de profesionales.

Tabla 32: Modelo CID

Modelo	Contenido	Población objetivo
ACT2		
ACT7		
ACT8		
ACT11	Promoción y prevención de la salud	Comunidad, en general
PRO1		
VOL5		
VOL7		
PRO7		
VOL8	Concientización académica	Comunidad de estudiantes
PRO2		
PRO5		
VIN1		
VIN3	IAP	Comunidad de adultos mayores
VIN7		
VIN2		Comunidad en general
Total	15	

Fuente: elaboración propia (2023)

En el modelo CID, la extensión es “vinculada al objetivo de generar conciencia crítica, social y política, que se nutre del pensamiento de Paulo Freire, entre otros autores latinoamericanos. Este modelo se asocia a la acción transformadora de la realidad, y lo veremos más adelante vinculado a la IAP” (Varisco 2015, p.7); es posible, entonces, significar la predominancia de las prácticas extensionistas vinculadas con la promoción de cuidados y de autocuidados (en respuesta a la segunda línea de extensión propuesta por el DCS), evidentemente realizadas por la Licenciatura en Enfermería.

Esta perspectiva contribuye a señalar que, parte de las acciones de concientización *en, con* y desde la comunidad, tienden a buscar ya no tan sólo la mera *transferencia* unidireccional de un saber experto (modelo DTT), en términos de teoría comunicacional clásica, sino también, generar condiciones para el despliegue de la propia autonomía en una comunidad con capacidad y responsabilidad para ejercer su propio proceso informado de autoatención. Vélez Gutierrez et al., (2011), indican que:

Es importante señalar como principales insuficiencias que se detectan en la actualidad para enfrentar la labor de promoción para la salud, dentro del proceso extensionista: el enfoque de la enseñanza en las universidades médicas en el tema de salud que se concentra más en la enfermedad, la formación en promoción y educación para la salud. Esta ha sido poco efectiva y con aplicación escasa a los problemas y necesidades de salud de la comunidad, no se utilizan en todas las asignaturas de las diferentes carreras las potencialidades que estas brindan para dar salida metodológica a este enfoque, con un escaso adiestramiento en las habilidades de información, educación y comunicación social en salud así como liderazgo, trabajo en grupo, negociación y concertación (Vélis Gutierrez et al., 2011, p.5),

La predominancia de prácticas de concientización sobre cuidados (ACT8; ACT11; PRO1; VOL5; VOL7) por sobre un abordaje morbo-céntrico (ACT2, ACT7), indican también un enfoque epistemológico subyacente a la gestión modélica de la extensión en el DCS, cercenadora de la *medicalización* como método excluyente para el tratamiento del proceso de enfermedad y curación (La Valle 2014), lo que sustantiva un modo de comprender a la APS como estrategia primaria de la salud para la transformación y el mejoramiento de la salud comunitaria: este esquema es coincidente con la enunciación que Tommasino (2016) propone de “extensión crítica”, al referirse a:

Dos objetivos dialécticamente relacionados. El primero se vincula con la formación de los universitarios y la posibilidad de establecer procesos integrales que rompan con la formación profesionalista alejada de un criterio de compromiso social de los graduados universitarios. La extensión concebida como un proceso crítico y dialógico se propone, en cambio, trascender la formación exclusivamente técnica que genera la universidad “fabrica de profesionales” (Carlevaro, 2010) y alcanzar procesos formativos integrales que generen universitarios solidarios y comprometidos con los procesos de transformación de las sociedades latinoamericanas. En segundo lugar, en su dimensión política, esta perspectiva de la extensión se propone contribuir a los procesos de organización y autonomía de los sectores populares subalternos intentando aportar a la generación de procesos de poder popular. Estos dos objetivos tienen una vinculación dialéctica y orgánica. (Tommasino 2016, p.15)

El modelo CID democratiza la participación comunitaria, y específicamente, de los sectores subalternos de la región de La Matanza, a través de estrategias de APS que promueven la autoorganización, por vía de una autonomía en la que se apela a generar condiciones para un cuidado auto-gestionado de la salud, dimensionada en términos colectivos.

Por otro lado, la Investigación-Acción Participativa (IAP) constituye una *novedad* obtenida a partir de la codificación de las prácticas extensionistas realizadas en el DCS, lo que supone la incorporación al modelado de una estrategia desarrollada a partir de una reinterpretación (o bien, de una *apropiación*) de las finalidades primarias para las cuales había sido instrumentado el Programa

VINCULAR en la UNLaM, esto es, la transferencia de I+D+i. En este sentido, es posible advertir que los proyectos VIN1, VIN3 y VIN7, pudieran eventualmente responder a una lógica anatomopolítica, “que contempla una validación mediante la enseñanza, de una mecánica del poder sobre el cuerpo con objetivos centrados en la vigilancia de los sujetos, el control de su conducta, su comportamiento, sus aptitudes, la intensificación de su rendimiento, y la multiplicación de sus capacidades para que sea útil y funcional a la lógica de una sociedad capitalista que pondera la producción y el consumo” (Marín 2016, p.47). La vigilancia epidemiológica, en términos de caracterización de, v.gr: los cuidados de los adultos mayores, autorizarían un rol concomitante con la rectoría de una autoridad epistémica (académico/universitaria), que instruye a comprender las acciones de extensión -en la forma de IAP-, como condición de eventual dominio sobre el cuerpo/territorio (Borde 2017) de la comunidad de la región, es decir, como biopoder que apela al control y al adiestramiento de los cuerpos, con vistas a la normalización social.

La premisa antes dicha se aplica parcialmente al objetivo de vigilancia y caracterización epidemiológica, aunque la incorporación de la comunidad como participante activa en procesos de mejora y cambio resignifica una mera estrategia proyectual de *biopoder*, convirtiéndola a un esquema de *pertinencia institucional* (UNESCO 1998), que pugna por generar condiciones de autoorganización a partir de la articulación de redes de cuidado y de autocuidado, consistentes con la dinámica de un territorio en el que sea operativa la autocomprensión sobre el propio proceso de salud, enfermedad y atención. De este modo, la relación entre IAP y extensión revela el empleo de una lógica complementaria que asiste a lo que González (2003) caracterizó como *modelo de desarrollo integral*:

Siguiendo estos lineamientos, la articulación investigación – extensión – docencia se propone como una instancia que completa la formación integral de los futuros profesionales y retroalimenta la investigación promoviendo la reflexión crítica sobre la propia práctica. La metodología de IAP hace explícita esta articulación reconociendo el valor de la generación transdisciplinaria de conocimiento, en el sentido de considerar el aporte de diferentes actores sociales a la solución de problemas concretos en un proceso colaborativo (Varisco 2015, p.7)

En definitiva, la concientización como práctica extensionista sostenida en un abordaje dialógico de la comunicación que el DCS traza con la comunidad, en interacción dialéctica y retroalimentación complementaria, constituye el 34,88% de las actividades realizadas, en una situación de equivalencia con respecto a la *alfabetización científica* unidireccional. Este apareamiento práctico distingue las modalidades en que es operada, por un lado, la educación para la salud y, por el otro, la promoción de la salud. Pues, en el primer caso, se apela a compensar déficits

de conocimientos (enseñar a) por medio de estrategias informacionales, mientras que, en el segundo caso, se busca generar condiciones de transformación a partir de la promoción de autocuidados de la salud.

Tabla 33: convenios interinstitucionales (2014-2022)

<i>Objetivo del convenio</i>	<i>Modelo</i>	<i>f</i>	<i>5</i>
Acceso y uso de infraestructura y equipamiento	DTT	1	2%
Acceso y uso documentación e información	No se consigna	1	2%
Capacitación y comunicación para profesionales de los equipos de salud y la comunidad	VEE	1	2%
Cooperación interinstitucional	VEE	1	2%
Realización de actividades de investigación	VEE	1	2%
Realización de prácticas y pasantías de alumnos	No se consigna	26	52%
Transferencia y vinculación	VEE	19	38%
Total		50	

Fuente: elaboración propia (2023)

Gráfico B: convenios interinstitucionales formalizados por el DCS (2012-2022)



Fuente: elaboración propia (2023)

Por último, se observa que el DCS, por sí mismo, ha establecido una red formal de intercambio con instituciones estatales (con sus diferentes organismos, entes y reparticiones tanto a nivel municipal, como provincial y nacional); universidades y comunidad científica; empresas y sectores productivos; organismos del tercer sector; y sectores sanitarios y profesionales. Sin embargo, es preciso señalar la escasa formalización de convenios con organizaciones no gubernamentales con las que, sin embargo, el DCS ha implementado programas de voluntariados, v.gr: instituciones de educación media, parroquias, centros de integración comunitaria, centros de jubilados, etc.

A su vez, más allá de los objetivos explicitados en los procesos de evaluación y acreditación de las carreras, no fue posible documentar -durante el trabajo de campo- las actividades realizadas en el marco de cada uno de los convenios, lo que complementa el déficit o subregistro de las prácticas extensionistas realizadas a través de las redes formales e informales trazadas por la Unidad Académica.

4. Agradecimientos

Al concluir otra etapa más dentro de mi vida universitaria, quiero extender mi agradecimiento a quienes me han acompañado en este proceso, a los que me han inspirado y brindado su apoyo incondicional.

En una mención especial a mi familia por su paciencia, comprensión, fuente de inspiración y compañía.

Mi gratitud a mi director de proyecto Magister Fernando José Proto Gutierrez por su compromiso, dedicación y el valioso aporte de saberes. A las autoridades del Departamento de Ciencias de la Salud y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Matanza, quienes desinteresadamente me han brindado su constante colaboración.

A todos/as mis colegas, que directa o indirectamente compartieron sus conocimientos y me han brindado su amistad, apoyo y confianza.

Infinitamente agradecido.

5. Glosario

Asistencialismo: carácter de la extensión universitaria definido en la *Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural* de 1957, por el que las instituciones universitarias ejercen un rol paternalista de protección a comunidades vulnerables.

Atención Primaria de la Salud: estrategia que promueve el bienestar en la salud comunitaria con criterios de justicia social (OPS 1978)

Déficit cognitivo: en el contexto de las ciencias de la comunicación, se refiere a la asimetría preestablecida entre un agente experto y un agente lego, que recepta la información o conocimiento provisto por el primero (Proto Gutierrez 2021)

Ecología de los saberes: término que define el “encuentro mutuo y del diálogo recíproco que sustenta la fertilización y la transformación recíprocas entre saberes, culturas y prácticas que luchan contra la opresión” (Santos 2019, p.346)

Extensión: una de las tres funciones esenciales, junto con la docencia y la investigación, de las instituciones de Educación Superior latinoamericanas, consistente en establecer vínculos con la comunidad.

Gestión: acción reducida al orden procedimental práctico-poiético empleado para alcanzar ciertos objetivos; incluye la investigación, en tanto dimensión concerniente a la reflexión crítica sobre el proceso de gestión y la innovación y desarrollo, de acuerdo con las demandas sociohistóricas que requieren de nuevas pautas de gestión para la acción de los sujetos o los colectivos organizados (Proto Gutierrez 2017, p.7)

Modelo: supuesto compartido por una comunidad en un momento determinado (Kuhn 1962).

Pertinencia: es definida por UNESCO (1998) como la orientación institucional a realizar acciones encaminadas a lograr la *transformación social*.

6. Conclusiones

Este apartado se divide en tres secciones, en rigor:

6.1. Respuesta a objetivos específicos.

6.2. Contratación de supuestos.

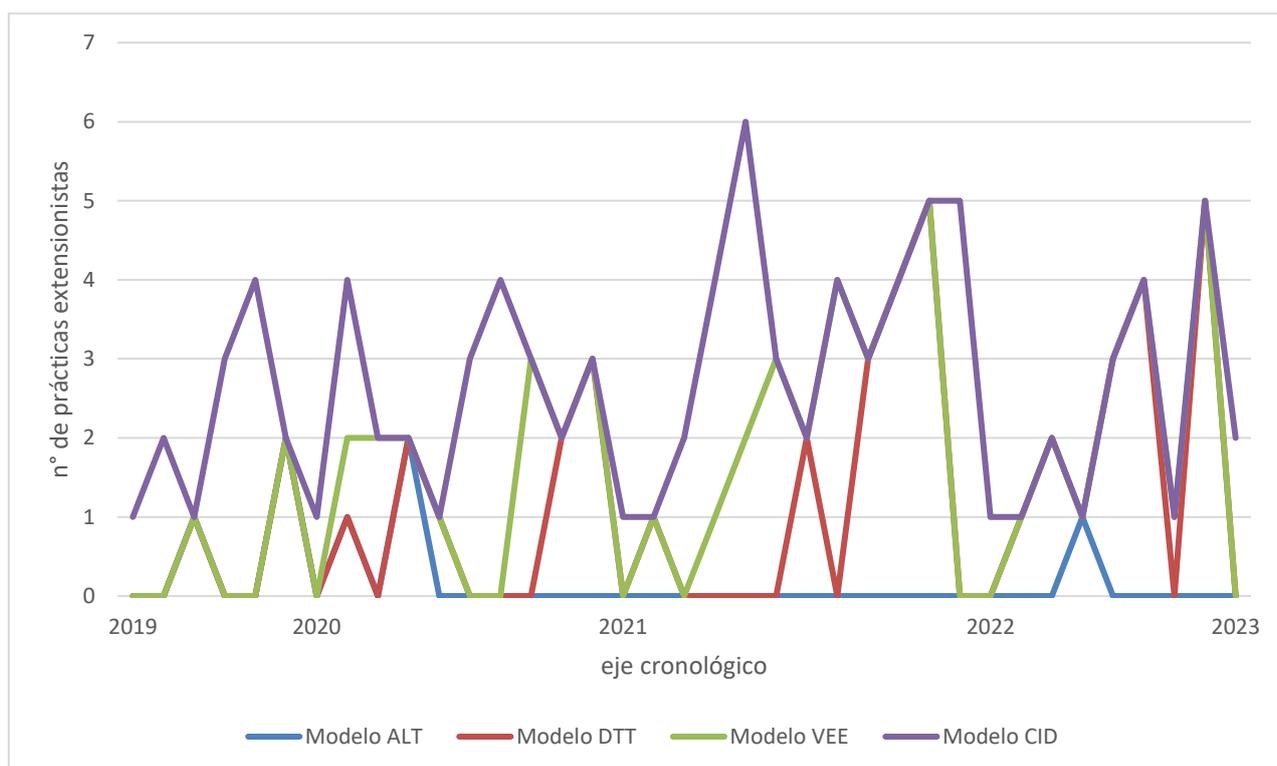
6.3. Recomendaciones.

6.1. Respuesta a objetivos específicos

En este estudio se establecían los siguientes objetivos específicos, consistentes en:

- a) Identificar las actividades unidireccionales de *transferencia* tecnocientífica de asistencia ofrecidas desde el Departamento de Ciencias de la Salud: en la Tabla 30 se da respuesta satisfactoria al objetivo, ajustándose las prácticas extensionistas al modelo DTT realizadas en el DCS, las que constituyen el 32,55%, en el período 2019-2022.
- b) Reconocer las actividades de *vinculación* tecnológica por medio de I+D+i: con un 20,93%, el modelo VEE (Tabla 31) supone un rol de cooperación interinstitucional para el DCS, que establece vínculos formales (por convenio) con otras unidades descentralizadas del Estado nacional, o bien, con instituciones sanitarias, sin obtener rédito por la I+D+i transferida; en este sentido, las capacitaciones profesionales son las actividades más prevalentes en este modelo, junto con aquellas proyectadas a través del Programa VINCULAR.
- c) Determinar acciones de *interacción social* con sistematización de trabajo en redes de organización social: la Tabla 32 indica que el modelo CID fue empleado para la realización de prácticas de promoción de la salud tendientes a generar condiciones de autocuidado en la comunidad. Las prácticas ajustadas a este modelo constituyen el mayor número, con un 34,88% de las realizadas en el DCS.
- d) Se ha detectado una *intencionalidad altruista* (Serna Alcántara 2007, p.3), como meta-modelo transversal a los ya explicitados, especialmente por la selección de las poblaciones objetivo (las que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica). El *altruismo*, con fundamento en la dimensión asistencialista/paternalista que lo define, cobra mayor relevancia en el modelo DTT.

Gráfico C: prácticas extensionistas realizadas en el DCS, según modelo y cronología (2019-2023)



Fuente: elaboración propia (2023)

El Gráfico C (inferido de la Tabla 34), permite comprender la prevalencia de los modelos DTT, VEE y CID en el período 2019-2023, así como el carácter fracturado y asistemático de las prácticas que forman parte de cada uno de ellos.

6.1. Contrastación de supuestos

La *comprensión* de los modelos propuesta en este estudio se sostenía en los siguientes supuestos, a saber:

- a) El modelo interviniente en la gestión de la extensión universitaria en el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza en el período 2015-2020, se encuentra co-determinado por marcos epistémicos diacrónicos vinculados con las modalidades de agenciamiento de las políticas públicas predominantes en el período, en el orden nacional e institucional:
 - I. Si se considera que el Programa VINCULAR fue propuesto de acuerdo con el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica (de la SPU), que responde a un modelo economicista González & González (2003, 2006) en favor de la transferencia universitaria de I+D+i a sectores productivos, se constata

que el DCS no ha desarrollado proyectos a partir de los cuales obtener rédito económico, sino que se ha *apropiado* del Programa... para ejecutar proyectos consistentes con la *cooperación* interinstitucional.

- II. En correlato con la política que promueve Programas de Voluntariados, la UNLaM ha hecho uso extensivo de la herramienta, desde el año 2021, ajustándose a la política pública diseñada por el Estado nacional.
 - III. El desarrollo de actividades y proyectos sin financiamiento elucida la capacidad del DCS de realizar prácticas extensionistas en ejercicio de la propia autonomía universitaria, lo que determina su independencia con respecto a programas de financiamiento externo y demuestra condiciones de autoorganización de la propia gestión de la extensión, de acuerdo con los recursos disponibles.
- b) El modelo interviniente no es único, pues, el carácter diacrónico de ajuste de modelos requiere suponer que, en la gestión de la extensión universitaria en ciencias de la salud, son empleadas prácticas relacionadas con la transferencia, vinculación e interacción: se constata que, en el DCS, los modelos intervinientes en la gestión de la extensión pueden ser incluidos en un meta-modelo que se llamará “ecológico”, y que supone la *pluralidad*, *multivocidad* y *plurisignificatividad* de la gestión *situada* de la práctica extensionista; si se afirmaba que *la extensión en la UNLaM se dice de muchas maneras*, específicamente en el DCS los modos plurales de expresión son cuatro: modelo ALT, DTT, VEE y CID, incluidos entonces en un meta-modelo ecológico como marco general de comprensión.
- c) Es supuesto que la Atención Primaria de la Salud (APS) se muestra como el eje primario que orienta el conjunto de las actividades de extensión en ciencias de la salud, con independencia del modelo interviniente: de acuerdo con las políticas de extensión departamentales (Disposición 12/19) y las líneas de extensión del DCS (Disposición 20/21), es posible afirmar que las prácticas extensionistas fundamentadas en la APS suponen:
- I. La realización de la educación para la salud a partir del modelo DTT.
 - II. La práctica extensionista de promoción de la salud a partir del modelo CID.

En definitiva, se advierte que la pluralidad de modelos para describir el tipo de práctica extensionista que se realiza en el DCS puede ser subsumida a un meta-modelo “ecológico” que incluye, además, la *intencionalidad altruista* como parámetro que define la selección de las poblaciones objetivos que forman parte de las actividades, proyectos o programas.

6.1. Recomendaciones

La Tabla 34 exhibe las prácticas extensionistas realizadas, según modelo, en un orden cronológico, lo que contribuye a advertir la *pluralidad* como nota distintiva de la extensión, así como la *discontinuidad* temporal de los mismos:

Tabla 34: prácticas extensionistas realizadas en el DCS, según modelo y cronología (2019-2023)

<i>Fecha</i>	<i>Modelo ALT</i>	<i>Modelo DTT</i>	<i>Modelo VEE</i>	<i>Modelo CID</i>
1/7/2019				VIN1
1/7/2019				VIN2
5/7/2019	ACT1			
1/9/2019				PRO1
21/9/2019				ACT2
29/9/2019	ACT3			
1/6/2020				PRO2
1/7/2020	VIN5		VIN4	VIN3
1/7/2020			VIN6	
6/8/2020	PRO3			
17/10/2020		ACT6		
19/10/2020				ACT7
16/11/2020				ACT8
19/11/2020			ACT10	
21/11/2020		ACT9		
1/12/2020		PRO4		
1/2/2021				ACT11
1/4/2021		VOL1		
3/5/2021				PRO5
1/6/2021			PRO6	PRO7
1/7/2021			VIN8	VIN7
1/7/2021			VIN10	
6/7/2021		ACT13		
4/10/2021			ACT12	
1/11/2021		VOL2		
1/11/2021		VOL3		
1/11/2021		VOL4		
1/11/2021				VOL5
1/11/2022				VOL7
10/2/2022		ACT16		
11/4/2022		ACT17		
25/4/2022	ACT18			
16/6/2022		PRO9		

1/8/2022	PRO10	
3/10/2022		ACT14
1/11/2022	VOL6	
1/4/2023		VOL8

Fuente: elaboración propia (2023)

En efecto, los resultados obtenidos en este estudio permiten generar las siguientes recomendaciones para la gestión de la extensión en el DCS:

- a) Modificar las prácticas extensionistas aplicadas a la educación para la salud mediante el modelo DTT, apelando a mecanismos de participación comunitaria (CID), que contribuyan a superar el uso del modelo deficitario como esquema de comunicación con la comunidad.
- b) Calendarizar las prácticas extensionistas sin financiamiento externo, para reducir los niveles de fractura y discontinuidad que las caracteriza, pese a la autonomía denota la presencia de una comunidad autoorganizada de estudiantes y docentes extensionistas.
- c) Formalizar por medio de convenios las relaciones con agentes comunitarios con los que se realizan prácticas de extensión, especialmente “voluntariados”.
- d) Incrementar el número de recursos humanos departamentales orientados a la gestión de la práctica extensionista, debido al número reducido registrado durante la construcción del marco empírico.

Las recomendaciones tienen a bien sostenerse en una comprensión modélica de la gestión de la extensión, por la que se explica la posibilidad de mejorar las estrategias de interacción con la comunidad de La Matanza, a partir de una elucidación más satisfactoria de cómo se define y qué se hace cuando se realizan prácticas extensionistas *en, desde y con* el DCS de la UNLaM.

7. Bibliografía

- Aboslaiman, L. (2019). Sociedad y Universidad en la Construcción de la Extensión. *Revista EXT(9)*. Recuperado el 2022 de septiembre de 25, de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ext/article/view/23925/23444>
- Amaya de Ochoa, G. (2003). *La función de proyección social o de extensión universitaria de La Sabana*. Chía.
- Aportela, O. M. (2020). Sistema de gestión de la calidad del proceso de extensión universitaria, una experiencia en la Universidad de La Habana. *Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior*, 11(6), 105-134. doi:10.22458/caes.v11i2.3324
- Avaro, D., & Iglesias, G. (2001). *Vinculación universidad-empresa*. Ethos.
- Ayub, R. M. (2021). *¿Qué es la Extensión Universitaria?: trayectos y desafíos de la Extensión Universitaria de la UNLaM: 1992- 20*. Universidad Nacional de La Matanza.
- Bueno Campos, E. (2007). La tercera misión de la universidad: el reto del conocimiento. *Tribuna de debate*(41). Recuperado el 7 de julio de 2022, de www.mityc.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/366/43.pdf
- Carrasco, J. (2017). *Extensión en obra: experiencias, reflexiones, metodologías y abordajes en extensión universitaria*. Programa de Formación en Extensión del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio –Universidad de la República .
- Cedeño, F. M. (2012). Papel de la Extensión Universitaria en la transformación local y el desarrollo social. *Humanidades Médicas*, 12(3), 371-390.
- CONEAU. (2013). *Informe de evaluación externa*. CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
- CONEAU. (2017). *Informe de evaluación externa*. CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
- Dávila, E. P. (2009). La interacción de las funciones sustantivas de la Universidad como garantía de inclusión social. *X Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria*..

- Freire, P. (1991). *¿Extensión o comunicación?* Siglo XXI.
- Fresán-Orozco, M. (2006). La extensión universitaria y la Universidad Pública. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, 39, 47-54. Obtenido de <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/477>
- García, G. (2008). El compromiso social de las Universidades. *Cuadernos del Centro de Estudios de la Educación Superior*, 129-134.
- Gezmet, S. (2013). La vinculación universidad-sociedad. Modelos de extensión y características de las interacciones. *Compendio Bibliográfico*(23). Recuperado el 2 de diciembre de 2021, de <https://www.unc.edu.ar/extension/fortalecimiento/formacion/asignatura-de-extension-universitaria/compendio-bibliografico-2015-1.pdf#page=26>
- González Fernández, M. G. (2002). *Un modelo de gestión de la extensión universitaria*. Recuperado el 1 de diciembre de 2022, de Universidad de Pinar de Río: <https://rc.upr.edu.cu/bitstream/DICT/425/1/2012.4.13.u2.s1.t.pdf>
- González Fernández-Larrea, M. G. (2003). Extensión universitaria: principales tendencias en su evolución y desarrollo. *Revista Cubana de Educación Superior*, 21(11).
- González Fernández-Larrea, M. y.-R. (2003). *Universidad, Sociedad y extensión universitaria: apuntes para un análisis*. Recuperado el 8 de abril de 2022, de <http://www.sappiens.com/castellano/articulos.nsf/Educadores/Universidad>,
- González, M. (2007). *La proyección social en la Usta*. Universidad Santo Tomás de Aquino.
- Herrera Albrieu, L. (2012). Una mirada sobre la extensión universitaria en la Argentina. Recuperado el 22 de junio de 2022, de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/10336>
- Huerto Marimón, M. (2007). La Extensión Universitaria como vía para fortalecer los vínculos Universidad-Sociedad desde la promoción de salud. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33(2).
- Kuhn, T. (1962). *The Structure of Scientific Revolutions*. University of Chicago Press.
- Lasswell, H. (1938). *Propaganda Technique in the World War*. Peter Smith.
- López, M. (2010). Extensión universitaria. Problematización y orientaciones para gestionar el área. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 7(2), 1-8.

- López, M. (2011). Extensión universitaria: Aportes para su problematización a partir de la exploración bibliográfica. *Revista de Estudios Sociales*, 7(2), 191-199.
- Loustaunau, G. (2016). Desafíos de la curricularización de la extensión universitaria . *Universidad Nacional del Centro de la Provincia Buenos Aires* .
- Martínez, D. (2013). *Gestión de la universidad pública*. Universidad Nacional de La Matanza.
- Menendez, G. (s.f.). “*Desarrollo y conceptualización de la Extensión Universitaria*. Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral .
- OPS. (1978). *Declaración de Alma-Ata*. OPS.
- Ortiz-Riaga, M. M.-R. (2011). a extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias. *Educación y Educadores*, 14(2).
- Pella, M. O. (1966). Referents to scientific literacy. *Journal of Research in Science Teaching*,(4), 199-208.
- Posada, A. (1911). *La extensión universitaria*. BILE.
- Proto-Gutierrez, F. (2017). *Gestión Universitaria y Transferencia del Conocimiento Científico: en el contexto del Capitalismo Cognitivo*. Editorial Abierta FAIA.
- Proto-Gutierrez, F. (2021). Modelos de comprensión pública de la ciencia y ciberperiodismo en la tierra plana. *Communication Journal*, 1(1), 25-41. Obtenido de <https://www.mlsjournals.com/MLS-Communication-Journal/article/view/675/1474>
- REXUNI. (s.f.). *Antecedentes e historia de la Red de Extensión Universitaria Argentina REXUNI*. Recuperado el 2 de noviembre de 2023, de SPU del Ministerio de Educación: <http://www.rexuni.edu.ar/>
- Santos. (2019). *Justicia entre saberes. Epistemologías del Sur contra el Epistemicidio*. Morata.
- Serna Alcántara, G. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén. *Revista Iberoamericana de Educación*(43). Recuperado el 25 de octubre de 2022, de <http://www.rieoei.org/deloslectores/1662Aquiles.pdf>
- Tommasino, H. C. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades*(67), 7-24.

Tünnermann, B. (2000). El nuevo concepto de la extensión universitaria. *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*. Recuperado el 2022 de abril de 23, de <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/80>

Unesco. (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. *Conferencia Mundial sobre Educación Superior*. París.

Normativa de la Universidad Nacional de La Matanza consultada:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Matanza
- Resolución 28/01. Secretarías de la Universidad Nacional de La Matanza
- Resolución 626/19. Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión
- Resolución 12/20. Creación de la Secretaría de Medios y Comunicaciones
- Resolución 28/01. Secretarías de la Universidad Nacional de La Matanza
- Resolución 46/04. Manual de Organización de la Universidad Nacional de La Matanza
- Resolución 15/17. Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de La Matanza
- Resolución 6/2011. Creación del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza
- Resolución. 94/15. Reglamento Interno del Honorable Consejo Departamental
- Resolución 161/2008. Descentralización de actividades de extensión en la Universidad Nacional de La Matanza.
- Disposición 12/19. Políticas de Extensión del Departamento de Ciencias de la Salud
- Disposición 20/21. Líneas de Extensión del Departamento de Ciencias de la Salud

7. Índice general

1. Introducción	1
1.1. Planteamiento del problema y objetivos	1
2. Cuerpo del trabajo	2
2.1. Marco teórico	2
2.1.1. Estado de la cuestión sobre modelos de gestión de la extensión universitaria	2
2.1.2. Estado de la cuestión sobre la gestión de la extensión universitaria en la Universidad Nacional de La Matanza	3
2.1.1.1. Primera parte	3
B.1. Elucidación de la función de la extensión universitaria	3
B.2. Modelos de función universitaria de extensión	8
B.2.1. Modelos propuestos por Serna Alcántara (2007).....	9
B.2.2. Modelos propuestos por González & González (2002, 2003, 2006)	10
B.2.3. Modelos propuestos por López (2010, 2011)	11
2.1.1.2. Segunda parte	18
B.3. Elucidación de la función de la extensión en la Universidad Nacional de La Matanza	18
B.3.1. Estructura normativa de la extensión universitaria en la UNLaM.....	18
B.3.2. Políticas de extensión en la UNLaM.....	25
B.4. Definición de la función de extensión en el Departamento de Ciencias de la Salud..	29
3. Reflexión introductoria.....	38
3.1. Marco empírico.....	42
3.1.1. Registro de prácticas extensionistas en el DCS, en el período 2019-2022	42
3.1.1.1. Actividades de extensión (2019-2022).....	42
3.1.1.2. Proyectos de extensión (2019-2022)	45
3.1.1.3. Proyectos VINCULAR (2019-2022).....	47
3.1.1.4. Voluntariados (2019-2022)	50
3.1.2. Registro de docentes y estudiantes participantes de prácticas extensionistas (2019-2022)	53
3.1.3. Registro de convenios interinstitucionales establecidos por el DCS (2014-2022)	55
3.1.4. Registro de prácticas extensionistas realizadas sin firma de convenios	62

3.2. Marco interpretativo	63
4. Agradecimientos	75
5. Glosario	76
6. Conclusiones.....	78
7. Índice general.....	87